

Estudio Técnico N°15

Propuesta de Actualización de Criterios de Meta-Valoración Académica de la Creación Artística

Proyecto

Actualización de los Criterios de Meta-Valoración Académica de la Creación Artística

Directores

Gonzalo Díaz

Cristóbal Holzapfel

Coordinador

Pablo Duarte

Analistas

Guillermo Jarpa

Juan Pablo Pinilla

Benjamín Sáez

Enero de 2013

Contenido

Índice de Ilustraciones, Gráficos y Tablas	2
Agradecimientos.....	3
Resumen Ejecutivo.....	5
Presentación.....	8
1. Introducción	9
2. Definiciones y contextualización	12
2.1 Definiciones.....	12
2.1.1 Conceptos relevantes.....	12
2.1.2 Funciones o Tareas Universitarias.....	13
2.2 Contexto.....	15
2.2.1 Sistema de Carrera Académica	15
2.2.2 Comisiones de Evaluación y Calificación.....	17
2.2.3. Portafolio Académico	19
3. Marco Teórico	21
3.1 Antecedentes teóricos.....	21
3.2 Antecedentes institucionales y empíricos.....	24
3.3 Estudio comparado de criterios de valoración de la Creación Artística.....	25
3.3.1 Definiciones y Criterios de Valoración Generales.....	27
3.3.2 Criterios Programas de Doctorado en Creación Artística.....	28
3.4 Metodología.....	30
3.4.1 Diseño y Organización	30
3.4.2 Consulta	31
3.5 Exposición de avances y síntesis.....	36
4. Análisis y Propuesta teórica.....	38
4.1 Propuesta de definiciones.....	38
4.1.1 Creación Artística	38
4.1.2 Autoría y Roles	40
4.1.3 Manifestaciones	43
4.1.4 Instancias y Dimensiones de Validación	46
4.2 Síntesis Conceptual.....	53
5. Propuesta de Instrumentos y Criterios.....	54
5.1. Rúbrica de Criterios	54
5.2 Formulario.....	55
5.3. Instancias.....	60
6. Desarrollos complementarios.....	63
6.1 Formulario Único.....	63
6.2 Doctorados	65
6.2 Vínculo Universidad-Creador	67
7. Conclusiones y proyecciones	69
Referencias:	71
1. Bibliografía:	71
2. Actas y Minutas	72
Anexos	74

Índice de Ilustraciones, Gráficos y Tablas

Ilustración 1. Conceptos relevantes.....	12
Ilustración 2. Actividades y actores.....	14
Ilustración 3. Estructura de la Carrera Académica.	16
Ilustración 4. Organigrama de Proceso de Calificación Académica.....	17
Ilustración 5. Organigrama de Proceso de Evaluación Académica.....	18
Ilustración 6. Actual propuesta de Portafolio Académico.....	20
Ilustración 7. Metodología de Teoría Fundada	23
Ilustración 8. Organigrama del Proyecto.	31
Ilustración 9. Proceso de Consulta.	32
Ilustración 10. Concepto de Creación Artística.....	39
Ilustración 11. Concepto de Autoría.....	41
Ilustración 12. Características de disciplinas.....	42
Ilustración 13. Etapas y Manifestaciones.....	45
Ilustración 14. Concepto de Instancias de Validación.....	46
Ilustración 15. Valoración de Evaluación de Pares.....	47
Ilustración 16. Zonas de valoración.....	49
Ilustración 17. Circulación y valoración de la obra	50
Ilustración 18. Concepto de Dimensiones de Validación.	51
Ilustración 19. Jerarquía y Creación.....	52
Ilustración 20. Rúbrica de Criterios de Valoración.....	54
Ilustración 21. Formulario de Calificación Académica y propuesta de Formulario.....	55
Ilustración 22. Autoría e Impacto.....	59
Ilustración 23. Proceso de Actualización y Mejoramiento Continuo.	61
Ilustración 24. Portafolio Académico.....	63
Ilustración 25. Formularios Actuales y Formulario Único	64
Ilustración 26. Proyección	69
Tabla 1. Estudio comparado: selección de Instituciones.....	26
Tabla 2. Cantidad de programas de Doctorado por País	28
Tabla 3. Universidades analizadas según Criterios de Doctorado por Obra	29
Tabla 4. Pauta para Elaboración de Definiciones de Creación Artística.	33
Tabla 5. Consulta de Instancias de Validación.....	34
Tabla 6. Consulta de Experiencia mínima exigible	35
Tabla 7. Manifestaciones por Etapa	35
Tabla 8. Listado de Temas y Preguntas.....	37
Tabla 9. Formulario – Campos.....	56
Tabla 10. Tipos de Doctorado.....	66
Tabla 11. Análisis Vínculo Universidad-Creador.....	67
Tabla 12. Propuestas Vínculo Universidad-Creador.....	68

Agradecimientos

Agradecemos la supervisión y guía permanente de los miembros del Comité Directivo del proyecto: el Prof. Sergio Lavandero, Vicerrector de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Chile; la Prof. Sonia Montecino, Vicerrectora de Extensión; el Prof. Patricio Aceituno, Vicerrector Académico; y el Prof. Miguel O'Ryan, ex Vicerrector de Investigación y Desarrollo.

Agradecemos también a las máximas autoridades de la Universidad, el Prof. Víctor Pérez (Rector), y la Prof. Rosa Devés (Proreктора); y a las autoridades de las Unidades Académicas involucradas: la Prof. Clara Luz Cárdenas (Decana, FArtes) y el Prof. Jorge Gaete (Vicedecano, FArtes); la Prof. María Olivia Monckeberg (Directora, ICEI) y el Prof. José Miguel Labrín (Subdirector, ICEI); el Prof. Leopoldo Prat (Decano, FAU) y el Prof. Humberto Eliash (Vicedecano, FAU), por su colaboración e interés permanente en el proyecto.

Agradecemos a los integrantes del Consejo de Evaluación, el Prof. Ricardo Uauy, el Prof. Andrés Weintraub y el Prof. Miguel Allende, así como también al Prof. Pablo Oyarzún (IBJGM); al Prof. Jorge Iglesias y al Prof. Guillermo Tejeda (FAU); al Prof. Carlos Flores (ICEI); y a la Prof. Nury González, al Prof. Mauricio Barría y al Prof. Rodrigo Zúñiga (FArtes) por sus comentarios y sugerencias.

Muy especialmente agradecemos al Prof. Enrique Matthey (Artes Visuales); la Prof. Fernanda Martín y el Prof. Mario Marchant (Arquitectura); la Prof. Alicia Scherson y la Prof. Tiziana Panizza (Creación Audiovisual); la Prof. Paulina Mellado (Danza); el Prof. Eduardo Hamuy y la Prof. Rebeca Silva (Diseño); el Prof. Luis Orlandini, el Prof. Rodrigo Torres y el Senador y Prof. Rolando Cori (Música); el Prof. Abel Carrizo y el Prof. Camilo Rossel (Teatro); el Prof. Enrique Castellón (Comisión Superior de Calificación Académica); el Prof. Daniel Wolff (Dirección de Postgrado y Postítulo); la Prof. María Elena Acuña (Vicerrectoría de Extensión); y el Sr. Patricio Velasco (Vicerrectoría de Investigación), todos ellos integrantes del Comité Directivo Ampliado, actores e impulsores fundamentales del proyecto, y responsables de la coordinación con los comités locales.

Agradecemos también los aportes del Prof. Miguel Ángel Jiménez, el Prof. Víctor Rondón, el Prof. Enrique Zamudio, el Prof. Sergio Rojas, la Prof. Eleonora Coloma, la Prof. Catalina Donoso, el Prof. Andrés Grumann, la Prof. Verónica Canales, el Sr. Víctor Cárcamo, la Sra. María Torres y el Sr. Ignacio Ramos (FArtes); de la Prof. Paula Jirón, la Prof. Luz Alicia Cárdenas, el Prof. Iván Méndez, el Prof. Mauricio Vico, el Prof. Osvaldo Muñoz, el Prof. Gabriel Bendersky, la Prof. Viviana Bravo y la Prof. Pamela Smith (FAU); de la Prof. Carolina Muñoz, la Prof. Macarena López, la Prof. Paola Lagos y la Prof. Catalina Larráin (ICEI); el Prof. Javier Bello (FFH); la Sra. Paulina Espinoza (IBJGM); el Prof. Walter Sánchez y el Prof. Ulises Faúndez (CSEA); la Sra. Cecilia Coddou y la Sra. María Elena Troncoso (Comisión Superior de Calificación Académica); y la Sra. María José Vergara y la Sra. Soledad Santana (VAA).

Agradecemos sinceramente la participación y colaboración constante de los integrantes de los comités locales y a los académicos de cada una de las Unidades Académicas involucradas, sin los cuales no hubiera sido posible realizar este proyecto.

Finalmente, agradecemos los aportes iniciales de los analistas del Consejo de Evaluación, el Sr. Juan Pablo Dussert y el Sr. José Ortiz, así como el trabajo incansable de nuestro personal administrativo: la Sra. Carolina Arias, la Sra. Daniela González y la Sra. Pía Vargas.

Resumen Ejecutivo

El presente Documento de Trabajo presenta una síntesis de los análisis y resultados obtenidos del Proyecto *Actualización de los Criterios de Meta-Valoración Académica de la Creación Artística*". El documento se aboca a exponer los siguientes procesos: (1) elaboración de un catastro de actividades de Creación Artística de toda la Universidad; (2) definición conceptual de la Creación Artística y su particularidad disciplinar; (3) propuesta de una rúbrica de Criterios de Valoración, presentación de modelo de Formulario Único; y (4) desarrollos complementarios, tales como una propuesta de jerarquización de Instancias de Validación, la determinación de la experiencia mínima exigible para el ejercicio académico en las disciplinas artísticas y la propuesta diferenciada de un doctorado por trayectoria y de los requisitos para un programa de doctorado por obra.

El proyecto tiene por propósito general establecer criterios e indicadores consensuados para la medición y evaluación académica de la creación artística, en atención a una condición 'meta-evaluativa': producción de criterios de valoración del *currículo*, generados desde criterios de valoración de *selección e impacto* de la obra artística. A partir de estos desarrollos, se generó un modelo de Formulario Único para el acopio de información académica, que permita incluir cualquier manifestación y/o acción¹ académica, en miras a actualizar y optimizar los procesos de evaluación y calificación.

El Proyecto es coordinado por el Consejo de Evaluación con la participación de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, la Vicerrectoría de Extensión y Unidades Académicas vinculadas: los Departamentos de Arquitectura, Artes Visuales, Danza, Diseño, Música, Teatro y la Carrera de Cine y Televisión. La iniciativa se enmarca en el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad de Chile, particularmente en la Propuesta de Acción (7.3 a) referida al mejoramiento de la normativa interna de criterios y estándares de calidad en la investigación en humanidades y en la creación artística.

La puesta en práctica se ha sustentado en un *Modelo* para el diseño y evaluación de Procesos Estratégicos. La metodología aplicada supuso una fase de vinculación organizacional, involucrando la participación de distintos actores al proceso. Se dispuso de un Comité Directivo Ejecutivo encargado de la dirección y coordinación del proyecto, y un Comité Directivo Ampliado que cuenta con asesores y una unidad técnica de respaldo. La vinculación con las Unidades Académicas participantes se realizó a través de siete comités locales, que contaron con asesores de las distintas comunidades académicas.

¹ En este Estudio se hará uso del concepto 'acción', propio del actual Proceso de Calificación, que será equiparado generalmente al concepto de 'manifestación', concepto propuesto por los académicos que participaron en el proyecto para referirse a cada uno de los productos diferenciables de Creación Artística.

Entre los hallazgos obtenidos en el proyecto se destacan: (a) la comprensión de la creación artística como un proceso sujeto a la exposición pública y a la valoración crítica; (b) la definición de autorías y roles asociados al proceso creativo; (c) la identificación de diversas manifestaciones de la creación artística, a nivel Inicial, de Resultados, de Divulgación y de Impacto; (d) la caracterización de instancias de validación para las manifestaciones artísticas y sus dimensiones asociadas; (e) la vinculación entre la trayectoria de un académico y los criterios de creatividad, autonomía, reconocimiento y liderazgo en la creación artística; (f) la conformación de criterios de evaluación desde la relevancia de las instancias de validación; (g) la producción de un Formulario Único de acopio de información apropiado para cualquier actividad académica; (i) la diferenciación entre experiencia mínima exigible para el ejercicio académico, el doctorado por trayectoria y los requisitos para programas de doctorado por obra, en relación a procesos académicos contractuales.

"Por lo que se refiere al estudio de la Pintura, unos prefieren la complejidad, otros prefieren la simplicidad. La complejidad es mala, la simplicidad es mala. Unos prefieren la facilidad, otros prefieren la dificultad. La dificultad es mala, la facilidad es mala. Unos consideran noble tener método, para otros lo noble es no tener método. No tener método es malo. Permanecer completamente en el método es todavía peor. Es preciso en primer lugar observar una regla severa; a continuación penetrar con inteligencia todas las transformaciones. El objetivo de tener método es llegar a no tenerlo."

Jieziyuan Huazhuan (*Las Enseñanzas de la Pintura en el Jardín del Tamaño de un Grano de Mostaza*)

Presentación

La valoración de la creación artística significa una dificultad especial en el mundo académico. Históricamente las disciplinas artísticas se han sentido incómodas en este espacio. Se trata, en efecto, de actividades caracterizadas por poseer un lenguaje inestable, que a menudo debe reinventarse a diario con cada nueva propuesta. Es por ello que establecer parámetros para relevar la importancia específica de la creación se ha vuelto un desafío permanente en la institución universitaria.

Para una organización compleja como es la Universidad de Chile, no resulta trivial determinar qué criterios e indicadores se utilizarán a la hora de ponderar la creación artística. Empezar esta tarea forma parte de un proceso de reconocimiento del quehacer artístico, que abre instancias de debate tanto dentro como fuera de la comunidad universitaria.

Sin duda con este proyecto el Consejo de Evaluación asume una difícil tarea: subvertir el orden establecido. De alguna manera, podría concebirse que el Consejo deviene un aguafiestas, en términos de Huizinga², al infringir las normas establecidas y disentir, en cierta manera, del sistema de ideas y creencias dominante hasta el momento. Mediante este necesario ejercicio, sin embargo, no es nuestra intención desilusionar a la comunidad universitaria, sino más bien revelar la relatividad y fragilidad del sistema en el que nos desenvolvemos actualmente, con la intención última de inaugurar un sistema nuevo, más acorde con la complejidad y la diversidad que representa la Creación Artística.

² Huizinga, J. (1968) *Homo ludens*. Emecé: Buenos Aires. p. 26-27

1. Introducción

La demanda por generar criterios particulares para valorar y evaluar la creación artística resulta fundamental en una organización compleja como la Universidad de Chile. Con el antecedente del estudio iHACS, queda en evidencia que existen disciplinas cuyo quehacer académico no se rige por los mismos cánones que las ciencias básicas y exactas. De ahí la importancia de establecer un lenguaje particular, que signifique una puesta en valor de la creación artística en el campo académico. Por tanto, y es necesario precisarlo desde un inicio, el asunto de la producción artística como expresión de un modo específico de desplegar el pensamiento, será expuesto aquí no en términos absolutos, sino contextualmente: como una actividad académica particular, concreta e histórica en la que se cifra ejemplarmente la creatividad –condición básica y general para todo académico y profesor universitario– tan concreta e histórica como la actividad imperante de la investigación científica y tecnológica.

Al asumir una tarea de esta envergadura, un primer problema a tratar es el juicio de que el arte es *inconmensurable* y *excepcional*, por tanto resultaría un área particularmente problemática en relación a procesos de calificación y evaluación. En realidad podemos argumentar que *todas las áreas del conocimiento* sufren de esta condición. A pesar de que el sistema de las ciencias exactas ha producido y asimilado con relativo éxito (homogenización y universalización) los procedimientos, criterios e indicadores para evaluar su productividad –a diferencia de las artes, que tienden a rehuir con mayor ahínco los intentos de establecer *cánones*–, una mirada rápida a la historia da cuenta que la valoración científica también está sujeta a conflictos de intereses, cambios de paradigma, y valoraciones cambiantes en el tiempo; los casos de Galilei, Giordano Bruno, o, más cercano en el tiempo, de Ignaz Semmelweis dan cuenta de la fragilidad intrínseca a toda actividad del conocimiento. La lección a aprender de estas disquisiciones es precisamente la conciencia de que estamos enfrentados a una tensión constante entre *objetividad* y *subjetividad*; *normalización* y *excepcionalidad*. Por ende, hay que considerar tales relaciones como naturalmente problemáticas, para cuya solución se desplegará una propuesta compleja, siempre insuficiente.

El Proyecto *Actualización de los Criterios de Meta-Valoración Académica de la Creación Artística*, coordinado por el Consejo de Evaluación (CEv) con la participación de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VID), la Vicerrectoría de Extensión (VEX), la Vicerrectoría de Asuntos Académicos (VAA) y Unidades Académicas vinculadas, representa el primer intento sistemático de relevar la Creación Artística en el campo académico. La iniciativa se enmarca en el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad de Chile, particularmente en la Propuesta de Acción (7.3 a) referida al mejoramiento de la normativa interna de criterios y estándares de calidad en la investigación en humanidades y en la creación artística. Su puesta en práctica se ha sustentado en un *Modelo para el diseño y evaluación de Procesos Estratégicos*, orientado a formular iniciativas que “pretendan producir transformaciones complejas e innovadoras,

en respuesta a falencias o nuevos desafíos para la Institución o las respectivas Unidades" de la Universidad (Díaz et al., 2010).

Para el desarrollo del proyecto se hizo necesario acordar un lenguaje más o menos razonable y con cierta estabilidad analítica, con tal de permitir una objetivación de criterios y una mayor transparencia en los procesos de evaluación de la creación (Díaz, 2011). Dicho esfuerzo convocó la inclusión de diversas unidades académicas, que participaron desde un inicio de manera constante y activa a partir de un trabajo en comités locales que involucró a la mayoría de los académicos de Arquitectura, Artes Visuales, Creación Audiovisual, Danza, Diseño, Música y Teatro. Representantes de Periodismo y Literatura fueron participando de manera esporádica, por lo que los alcances de este estudio no afectarían por el momento a estas disciplinas.

El objetivo general del proyecto radica en generar criterios e indicadores consensuados para la medición y evaluación académica de la creación artística. Al respecto, se debe resaltar que por criterios de evaluación, nos referimos estrictamente a criterios de valoración del *currículo* del académico, no de valoración artística en sentido estético.

En términos metodológicos ello involucra: (a) elaborar un catastro de actividades de creación artística de toda la Universidad, para definir el campo de pertinencia³; (b) definir conceptualmente la creación artística y su particularidad disciplinar en base a trabajo de comisiones y *benchmarking*; y (c) definir, con evaluadores y creadores, una propuesta de criterios de evaluación de la creación artística. El contenido del presente documento busca establecer las bases conceptuales aludidas en los objetivos específicos (a) y (b), para así proponer una primera rúbrica de criterios de evaluación académica de la creación artística (c). A la par del desarrollo de los objetivos centrales – lo cual implicó resolver un conjunto de problemas relativos a la integración y homologación de criterios y manifestaciones transdisciplinarias – se propone una estructura de información para el acopio de acciones académicas denominado "Formulario Único", junto con la exposición de desarrollos complementarios al proyecto.

El Estudio Técnico define en primer lugar los conceptos, las actividades y los actores relevantes para la comprensión de los objetivos del proyecto, ligado esto a una contextualización de los procesos actuales de calificación y evaluación académica. A partir de este escenario se describe el marco teórico, y la exposición de los objetivos, organigrama y metodología de trabajo. En el siguiente apartado se desarrollan los objetivos del proyecto: (a) definiciones y análisis; (b) rúbrica de Criterios y propuesta de Formulario Único. Posteriormente se exhiben avances sobre los desarrollos complementarios del proyecto: propuesta de jerarquización de Instancias de Validación, experiencia mínima exigible para

³ Los resultados del catastro se han concentrado en un documento aparte: Díaz et al. (2012). *Catastro de la Productividad Académica de la Creación Artística (2005 – 2008)*, Documento de Trabajo, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.

Profesores de disciplinas artísticas y el carácter del vínculo entre Universidad y Creador.

2. Definiciones y contextualización

2.1 Definiciones

2.1.1 Conceptos relevantes

El presente proyecto de *Actualización de Criterios de Meta-Valoración de la Creación Artística en la Universidad de Chile* no viene a fijar criterios y pautas, sino a **actualizarlos de acuerdo al conocimiento y la experiencia particular de los académicos que van a ser evaluados y calificados** por ellos. Por consiguiente, y como se indicaba anteriormente, ya existen pautas y criterios en uso (ver en Bibliografía), los cuales componen Procesos de Evaluación y Calificación. Junto a los criterios, otros componentes importantes son los Indicadores, los Procedimientos y los Instrumentos. La perspectiva de este trabajo es que, a pesar de concentrarse en el componente de los *Criterios*, se realice una propuesta de implementación de carácter holístico, que considere la importancia de cada componente para el éxito de la conformación de Modelos Estratégicos.

Ilustración 1. Conceptos relevantes



Fuente: Elaboración propia.

A fin de contribuir a una mejor comprensión de esta distinción, quisiéramos establecer las siguientes definiciones:

- a) **Criterios** se definen como condiciones a cumplirse en el desempeño académico, y que aseguran el logro de la calidad deseada. A modo de ilustración, se pueden mencionar los criterios generales sobre cada una de las jerarquías de la Carrera Académica, establecidos en el Reglamento General de Carrera Académica de la Universidad, como por ejemplo las exigencias de autonomía y creatividad, en distintos niveles según jerarquía (Art. 9º, RGCrA). Para profundizar este tema, se puede consultar el

Documento de Trabajo de *Propuesta de Sistema Unificado de Carrera Académica*, del Consejo de Evaluación (Allende et al., 2012).

- b) De los criterios es posible desprender **Indicadores**, que pueden entenderse como estadísticas que permiten observar gráfica y analíticamente en qué medida se están cumpliendo los criterios, los cuales se componen de valores agregados y fórmulas operativas. Un indicador relevante en esta área podría ser el porcentaje de Obras de Creación Artística que son exhibidas o representadas en el extranjero, frente al total de Obras acreditadas. Para mayor detalle, se puede consultar el Documento de Trabajo de *Propuesta de Sistema Integrado de Indicadores Estratégicos para la Universidad de Chile*, elaborado por el Consejo (Weintraub et al., 2012).
- c) Para la aplicación de criterios e indicadores, debe hacerse uso de **Instrumentos**, que son las herramientas que permiten recolectar la información de manera precisa, unívoca y que propenda hacia la sistematización. En el caso de los procesos mencionados en este proyecto, podríamos hablar del Informe Anual, el Programa Anual, el Formulario, el Informe del Director, el Informe del Decano o las Pautas Generales y Específicas como instrumentos del Proceso de Calificación Académica; y del Curriculum Normalizado y la Pauta Complementaria para la Docencia, para el Proceso de Evaluación Académica.
- d) Por otra parte, los **Procedimientos** constituyen las etapas formales que se han de realizar, para efectuar correctamente el proceso. En el Proceso de Calificación, se podría hablar de distintos procedimientos como: entrega y revisión del Informe y Programa Anual con el Director del Departamento; presentación del Formulario a la Comisión Local; análisis y calificación de la información por parte de la Comisión; recurso de apelación ante la Comisión pertinente, entre otras etapas. Para mayor información, puede consultarse el trabajo sobre Carrera Académica antes referido (Allende et al., 2012).

Estos conceptos serán utilizados de acuerdo a estas definiciones a lo largo del presente estudio.

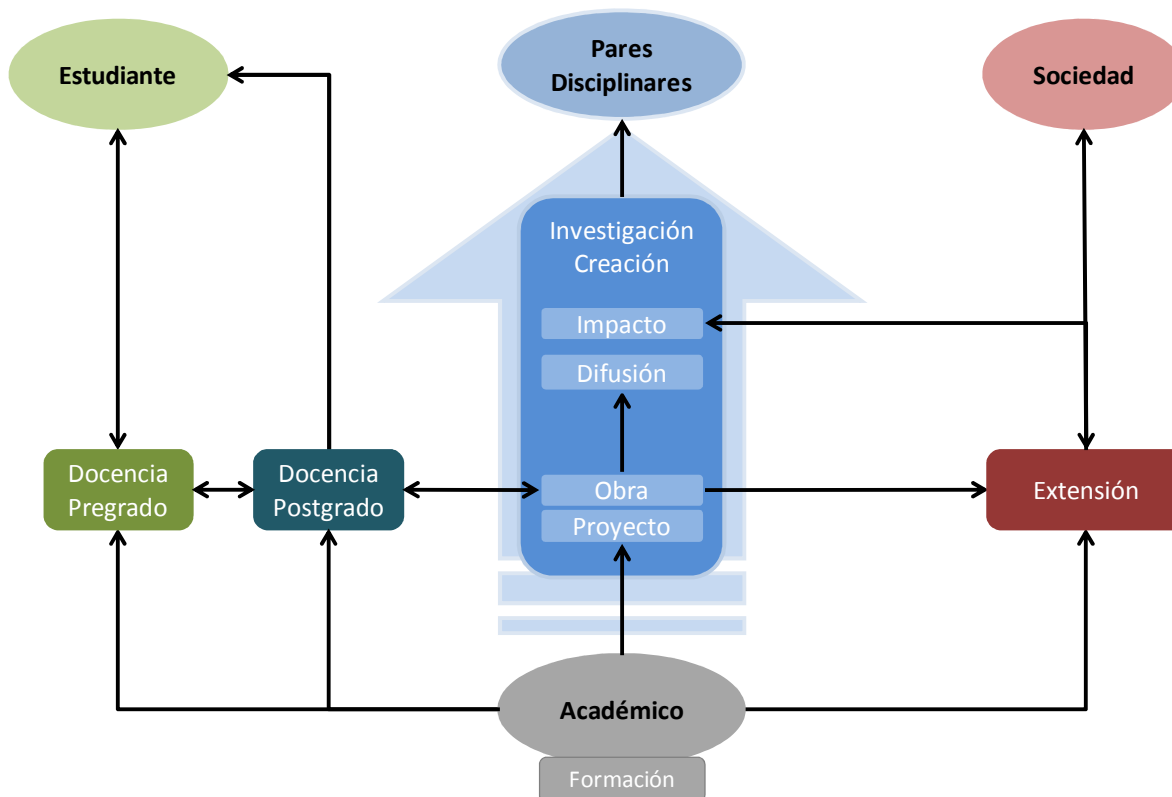
2.1.2 Funciones o Tareas Universitarias

El Académico de la Universidad de Chile conforma sus funciones de acuerdo a una relación dialéctica hacia tres *ámbitos de interlocución* particulares: el estudiantado, la disciplina a través de los Pares Disciplinarios y la sociedad. Cada dimensión constituye un tipo de actividad que puede realizar: Docencia – Pregrado y/o Postgrado –, Investigación/Creación o Extensión⁴. Estos conceptos

⁴ Una propuesta alternativa del Consejo de Evaluación es considerar la Extensión como una noción transversal, que haría alusión a todo aquello que excede los muros de la Universidad, tanto en forma

están elegidos y usados en línea con lo indicado en el Título I, Art. 2º de los Estatutos de la Universidad de Chile.

Ilustración 2. Actividades y actores.



Fuente: Elaboración propia.

Esta división es una estructura que permite visualizar cómo la institución funciona ejecutivamente, y a la vez ayuda a comprender la naturaleza de una Universidad compleja: es el diálogo entre las funciones y los actores lo que constituye su espíritu y misión, como espacio crítico de producción y difusión de conocimiento a nivel *Interno* (docencia e investigación) y *Externo* (extensión).

La actividad de Investigación/Creación supone el diálogo del Académico con los pares disciplinares (internos o externos a la Universidad), y considera dos categorías principales de manifestación: Obra o Proyecto. Estas manifestaciones, posteriormente, pueden ser difundidas en un campo 'especializado' de

de Divulgación de manifestaciones de Investigación/Creación Artística a pares disciplinares, como también la labor de Vinculación con la sociedad a través de actividades formativas, pedagógicas, culturales o de servicios profesionales, etc. Por ende, esto implicaría integrar el concepto de Vinculación con el Medio al mapa de Actividades Académicas, como una actividad más de la Extensión, sin desmerecer la función y el valor categorial de ésta. Dado que esta propuesta no se encuentra sancionada por las autoridades respectivas, para efectos de este Estudio Técnico se utilizará el concepto de Extensión, en general, para referirse a las actividades de comunicación con la sociedad.

circulación, lo que generaría Impactos disciplinarios. Por otro lado, se encuentra la Extensión – que puede o no coincidir con el modo de manifestación anterior –, donde el interlocutor es la Sociedad, el cual no es un receptor especializado (lo que no supone, necesariamente, que sea un ente pasivo).

Uno de los desafíos involucrados al analizar esta división, dice relación con el valor agregado que entrega la Creación Artística en la Extensión. Tanto en el proceso de elaboración del catastro de producción en creación artística, como en el desarrollo de las discusiones respecto del concepto de creación, se pudo percibir una gran dificultad para diferenciar entre uno y otro ámbito. Esta dificultad radica en el hecho de que, para la Creación Artística, el reconocimiento de los pares disciplinares (requisito propio de una actividad creativa como la creación artística o la investigación científica) es tan necesario como el reconocimiento del medio, sea social, o, en ciertos casos, del mercado (requisito característico de las actividades de extensión). La distinción se produciría, por tanto, no por el reconocimiento público, inherente a ambos ámbitos, sino por la creatividad y criticidad de la manifestación, debidamente valorada por los pares, característica exclusiva de la creación artística.

Ante esta situación, se podría considerar que el reconocimiento del público o del mercado que pueda recibir una manifestación de Creación Artística (o dos manifestaciones distintas dentro de un mismo proceso creativo), podría tener un doble reconocimiento, como Creación propiamente dicho por un lado, complementando la necesaria valoración de los pares disciplinares, y como Extensión por otro, según su recepción pública. La solución a esta situación podría perfeccionarse mediante el desarrollo de un proyecto de análisis desde la perspectiva de la Extensión, en el que ya está empezando a trabajar la Vicerrectoría de Extensión, y en el que espera colaborar el Consejo de Evaluación.

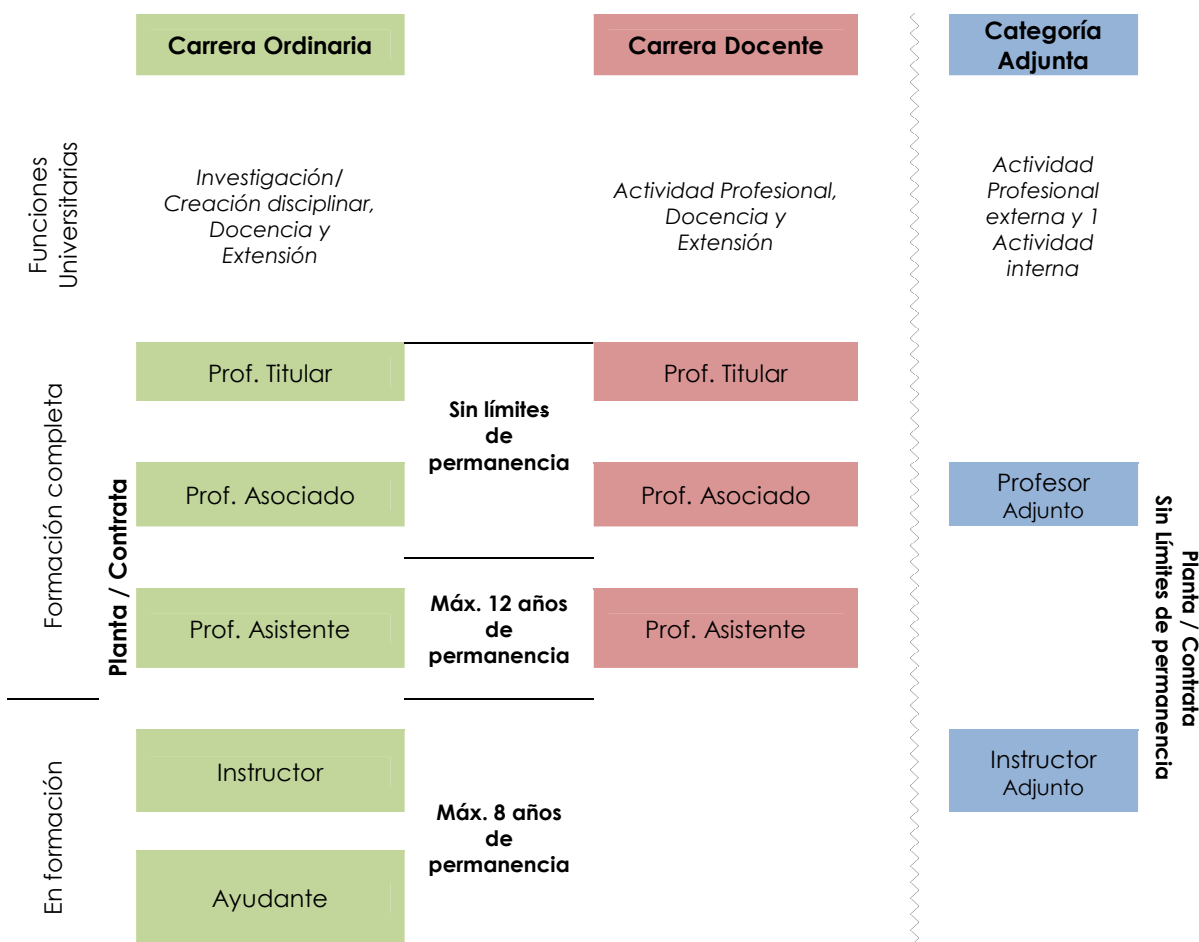
Por todo ello, cabe señalar que el proyecto se concentra *principalmente* en la actividad de interlocución con la disciplina –en tanto la creación artística se ubica en ese eje– con desarrollos complementarios (propuesta de Criterios de Valoración, generación de un Formulario Único) que abordan otras actividades del quehacer universitario.

2.2 Contexto

2.2.1 Sistema de Carrera Académica

En consideración de estas funciones y de la formación del académico, la Universidad de Chile establece un sistema de tres categorías (Ordinaria, Docente y Adjunta), de las cuales las dos primeras constituyen Carrera Académica.

Ilustración 3. Estructura de la Carrera Académica.



Fuente: *Propuesta de Sistema Unificado de Carrera Académica para la Universidad de Chile*, 2012; p. 8

Cada categoría se encuentra sometida a un Sistema de Aseguramiento de la Calidad Académica, la cual considera dos procesos: a) el proceso de **Calificación**, realizado cada cuatro años para los Titulares y Profesores Adjuntos y cada dos para el resto de las jerarquías, y obligatoria para todas las categorías y niveles (por el hecho de ser funcionarios del Estado), y que tiene su foco principal en la cantidad de productos generados en un periodo corto de tiempo; b) el de **Evaluación**, de carácter obligatorio⁵ y voluntario para la jerarquía de Asociado (RGCrA, Art. 7), que se orienta hacia la calidad de la trayectoria o carrera académica. Cada proceso, además, se realiza en una dimensión determinada: administrativa (calificación: decide sobre la permanencia del contrato) o de promoción (evaluación: decide sobre el ascenso en la carrera académica).

El Reglamento de Carrera establece criterios y parámetros genéricos para el proceso de Evaluación (RGCrA, Arts. 8, 11 y 17), que se traducen en pautas

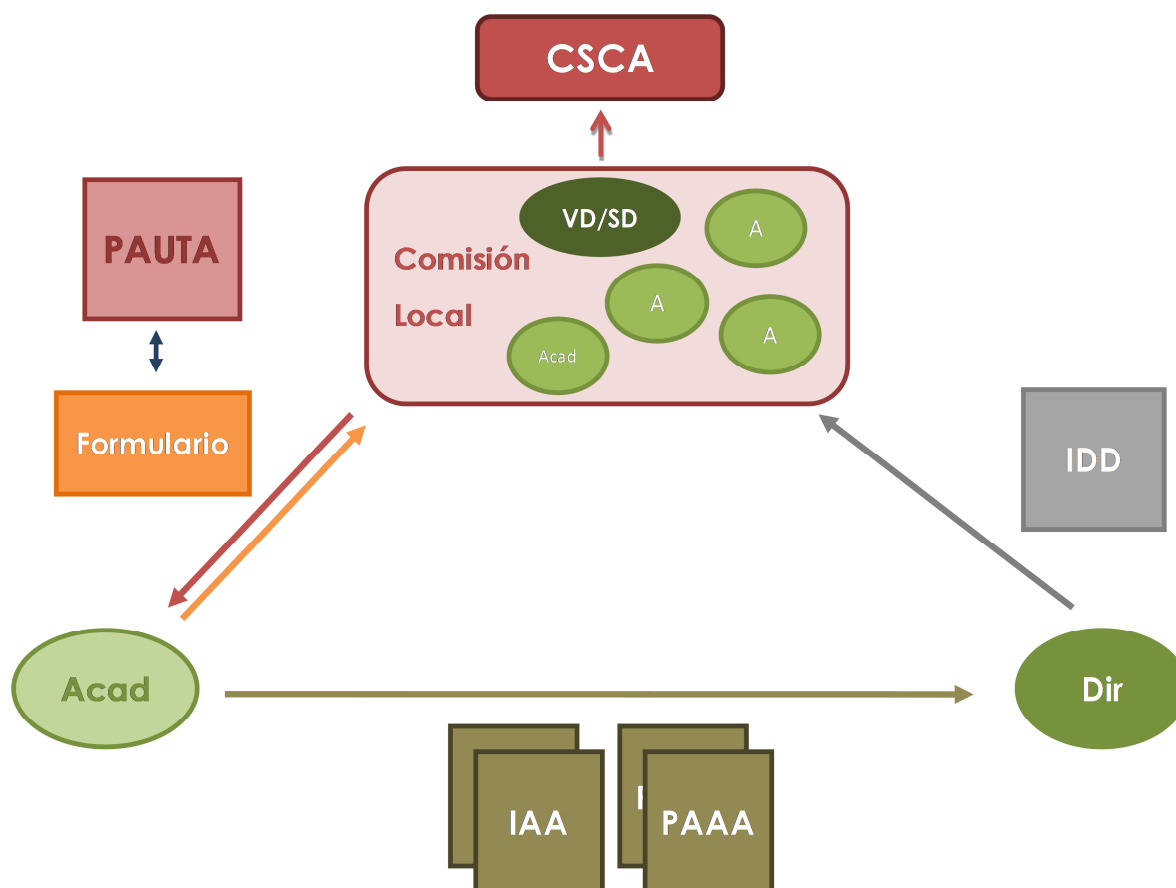
⁵ Para las jerarquías de Ayudantes, Instructores y Profesores Asistentes de la Carrera Académica Ordinaria, y Profesores Asistentes de Docencia de la Carrera Académica Docente.

específicas para el proceso de Calificación (ver en Bibliografía) además de imponer un sistema de jerarquización con plazos de permanencia en la mayoría de las jerarquías. En tanto proceso de promoción en la Carrera Académica, cada jerarquía (Titular – Asociado – Asistente – Instructor) se encuentra delimitada por distintos criterios, establecidos de acuerdo al Reglamento General de Carrera Académica. Los conceptos matrices que configuran cada jerarquía son **creatividad, autonomía, reconocimiento y liderazgo**. Cada uno de ellos constituye, en distintos grados de relevancia, los criterios de cada jerarquía.

2.2.2 Comisiones de Evaluación y Calificación

En términos de procedimientos, ambos procesos (Evaluación y Calificación; ver en Bibliografía) establecen la existencia de **comisiones** de académicos, responsables de aplicar los criterios (para evaluación, con mayor margen de interpretación) y **pautas** (de calificación, generalmente rígidas y precisas).

Ilustración 4. Organigrama de Proceso de Calificación Académica.⁶

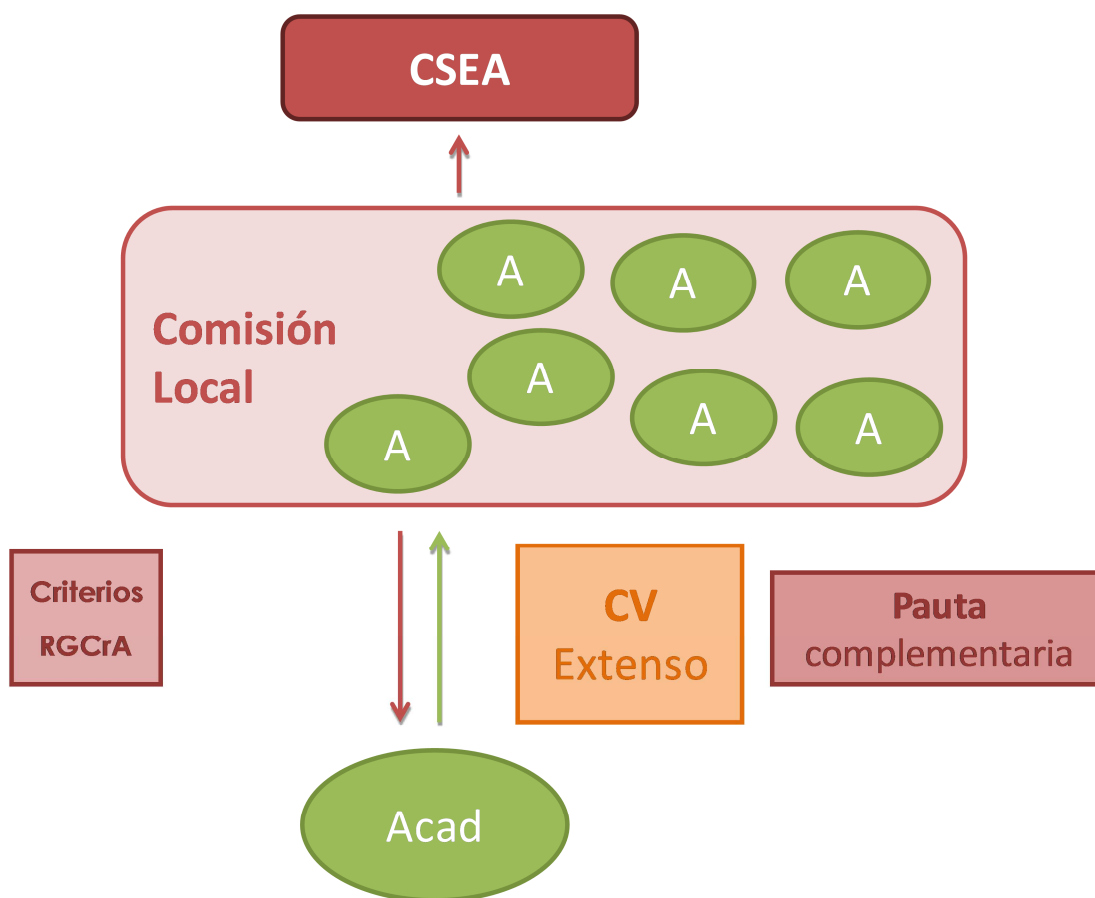


⁶ A/ACAD: Académico; CSCA: Consejo Superior de Calificación Académica; FORMULARIO: Formulario de Calificación Académica; IAA: Informe Anual Académico; IDD: Informe del Director de Departamento; PAAA: Programa Anual de Actividades del Académico; PAUTA: Pauta de Calificación Académica; V: Vicedecano.

Fuente: *Propuesta de Sistema Unificado de Carrera Académica para la Universidad de Chile*, 2012; p. 12

Estas Comisiones pueden ser locales (integradas por **pares disciplinarios o semi-disciplinarios**⁷) o centrales (integrados por **pares no-disciplinarios**⁸); en el caso de la Evaluación, la valoración de las tres jerarquías inferiores es realizada en las Comisiones Locales (pares disciplinarios y semi-disciplinarios), mientras que la de las dos superiores es realizada en la Comisión Superior (pares no-disciplinarios), cuyos integrantes deben deliberar si la trayectoria de los académicos evaluados cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Carrera.

Ilustración 5. Organigrama de Proceso de Evaluación Académica.



Fuente: *Propuesta de Sistema Unificado de Carrera Académica para la Universidad de Chile*, 2012; p. 16

El trabajo de comisiones, que constituye un elemento fundamental dentro de los procesos de Calificación y Evaluación, apunta en cada caso a resultados y

⁷ Par "disciplinar" se entiende al académico/a de la misma disciplina y, generalmente, del mismo departamento del calificando; por par "semi-disciplinar" se considerará al académico/a de una disciplina afín, radicada en la misma Facultad o Instituto, pero en un Departamento distinto, como por ejemplo Música y Danza; Arquitectura y Diseño; o Periodismo y Creación Audiovisual.

⁸ Por pares "no disciplinarios" se entenderá a aquellos académicos adscritos a distintas Unidades Académicas Mayores.

objetivos distintos. El proceso de calificación tiene tres posibles resultados que se encuentran asociados a distintos efectos o consecuencias. Los académicos pueden ser calificados en el Nivel Insuficiente (1), Nivel Regular (2) o Nivel Bueno (3).

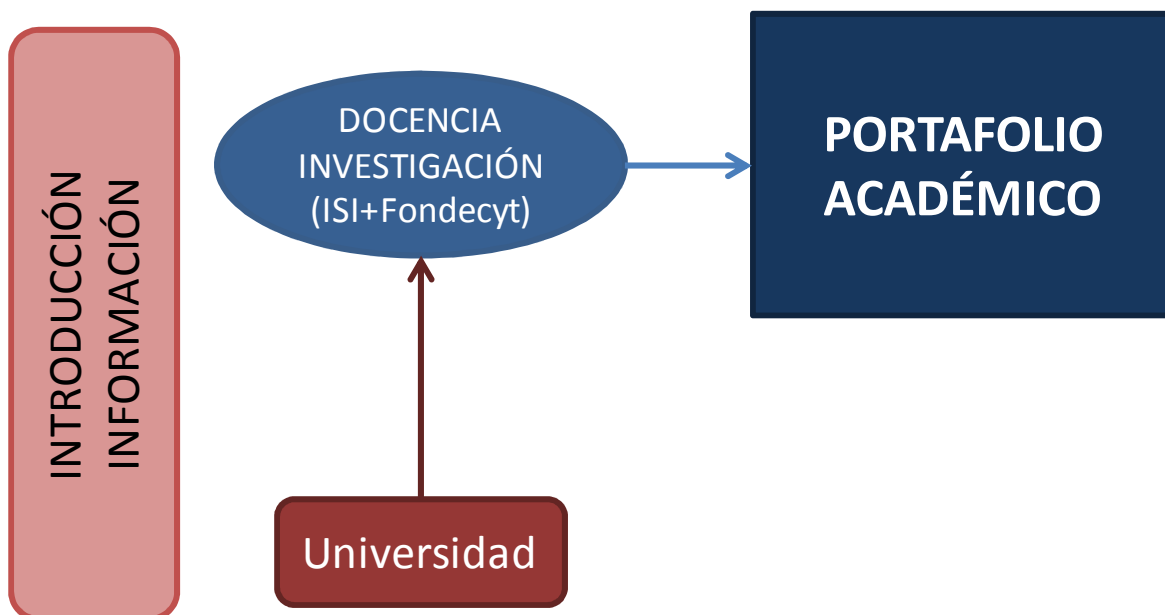
Dependiendo del resultado final de la calificación, luego de las apelaciones, el académico puede (a) permanecer en la Universidad en caso de ser calificado en el Nivel Bueno, o al ser calificado en el Nivel Regular tras una buena calificación en el proceso inmediatamente anterior, o (b) ser desvinculado de la Universidad al ser calificado en el Nivel Insuficiente, o al obtener en dos procesos consecutivos la calificación en Nivel Regular.

Para el caso de evaluación, las Comisiones de Facultad e Instituto reciben las solicitudes de los académicos y sus antecedentes, quienes partir de su estudio y mediante una resolución fundada, se aprueba o no la promoción. Para Profesores Asociados y Titulares, la promoción debe ser ratificada por la Comisión Superior. Para más información al respecto, remitirse al Documento de Trabajo de *Propuesta de Sistema Unificado de Carrera Académica para la Universidad de Chile* (Allende, Holzapfel et al., 2012).

2.2.3. Portafolio Académico

En relación a los procesos aludidos, en búsqueda de la optimización actualmente se encuentra en etapa de testeo la propuesta del Portafolio Académico, generada desde las Vicerrectorías de Asuntos Académicos (VAA), de Investigación y Desarrollo (VID), y de Asuntos Económicos y Gestión Institucional (VAEGI) a través de sus Direcciones de Servicios de Tecnologías de Información (STI) y de Gestión Institucional (DGI).

Ilustración 6. Actual propuesta de Portafolio Académico.



Fuente: Elaboración propia.

Corresponde a una nueva plataforma que recopila y aúna en una base de datos única los antecedentes de los académicos. Su administración se realiza desde la cuenta “MiUchile” de cada académico, lo que permite que validen en línea la información introducida por la Universidad.

3. Marco Teórico

3.1 Antecedentes teóricos

Previo a describir el acercamiento teórico que permitió darle forma a la metodología, es necesario pasar revista a algunas de las preguntas y autores que animaron la problematización del proyecto; en especial, aquellas preguntas que evidencian reflexivamente la distancia entre la obra artística y la institución universitaria. Primero que todo, tener en cuenta los conceptos con los que Deleuze construye la noción de "acto de creación" y que evidencia su profundidad en la Historia de las Artes: la obra de arte como un acto de resistencia. Así se asume problemáticamente la situación histórica, que se ha dado particularmente en Chile, de la vinculación estrecha –largamente datada– de la actividad artística con el campo académico universitario, en especial y en forma tradicional, al interior de la Universidad de Chile.

Se denomina 'situación problemática' la de la práctica artística contemporánea al interior de la Universidad, aceptando la hipótesis de que la configuración del campo académico es de orden filosófico primero, científico después, y tecnológico-profesionalizante ahora último. Al respecto, se podría emblematicar el malestar de las artes al interior de la Universidad enunciando el *motto* de que "las artes no progresan", de que "no hay progreso en las artes". Para expresarlo con una imagen: no son mejores, ni más modernas, ni más tecnológicas, ni andan más rápido las liebres de bronce de Flanagan que los caballos rupestres de las cavernas del sur de Francia de hace 30.000 años. Ambos perceptos –para usar el concepto de Deleuze– corren por igual en el campo simbólico de la representación.

A partir del s. XVIII el lenguaje de las artes se vuelve inestable –al igual que las estructuras sociales del antiguo régimen–, perdiendo progresivamente su índole canónica. Coinciden con esta incipiente inestabilidad la aparición de las tres críticas de Kant y la progresiva atrofia de la lógica de los animales aristotélicos 'ético político' y 'mimético-estético-emancipatorio'. Las tres esferas de la cultura, expresión de la triple raíz de la figura humana se deforman por la hipertrofia irrefrenable de la lógica racional del animal 'teorético-científico-técnico'. Los saberes vinculados al acto creativo y a sus procesos de producción empiezan a hibridarse, a diluirse y fragmentarse, y es en el sentido del sucesivo desquicio de las fronteras disciplinares que Duchamp afirma que el arte no puede ser el ejercicio de una profesión. En estas prácticas la causa y el efecto pueden perfectamente trastocar el orden de su precedencia lógica: en el plano espacio-temporal de todas las artes, el orden de los factores, precisamente, altera el producto.

Otro aspecto importante, en relación a la condición del artista universitario y su rol en la formación y enseñanza del arte, refiere a que el acto más visible de poder de la institución académica universitaria –la administración de títulos, el otorgamiento y certificación del grado de Licenciado, Magister o Doctor– no

garantiza en lo absoluto aquello que es decisivo para la práctica relevante y liberadora de la producción artística y para el artista en ciernes que los recibe. En la Academia no existe un conocimiento acabado sobre cómo enseñar arte. Las palabras "disciplina", "claustro académico", "destrezas", "carrera", "asignatura", "habilidades", "programa", todas desentonan en este, utilizando el concepto kantiano, "conflicto de las facultades". Se podría seguir hasta el infinito cuestionando aquello que para todo el resto del campo académico se encuentra firme. Y sin embargo, y en sentido contrario a lo que se acaba de afirmar, no existe el Robinson Crusoe en la formación artística y la escuela de arte universitaria termina por ser, de todos modos, la condición necesaria de esa formación, aunque no sea la suficiente.

Estas reflexiones dan cuenta aproximada del descalce, de este permanente malestar de las prácticas artísticas y de la enseñanza de arte al interior de la universidad, de esta situación contradictoria que dificulta y hace complejo cubrir la necesidad institucional de establecer un cuerpo de criterios y procedimientos académicos para su medición, valoración y evaluación universitarias. Pueden ser en parte estos malestares y los desajustes que los causan, lo que ha demorado en demasía enfrentar en la Universidad de Chile el asunto de la evaluación de la creación artística, si consideramos que el proceso regular de evaluación académica fue fundado en esta universidad hace ya más de 25 años; o lo ha demorado menos si nos referimos a la aprobación por parte del Senado Universitario, hace más de 6 años, del Proyecto de Desarrollo Institucional. Desde esta arista problemática, resulta sumamente relevante preguntarse por el lugar del arte en la academia; en definitiva, cómo delimitar un objeto que lucha por mover el centro desde el cual construye su representación.

Para enfrentar metodológicamente este reto, se consideró pertinente utilizar un acercamiento, que pusiera de relieve la importancia de realizar procesos que comiencen en la constatación de las condiciones prácticas y las definiciones que de allí emanan, para luego elaborar estructuras que dialoguen permanentemente con ese espacio, asumiendo que la creación artística es un proceso dinámico y en constante movimiento.

Ilustración 7. Metodología de Teoría Fundada



Fuente: Elaboración propia

Por tanto se optó por comenzar con un análisis de la realidad, para consiguientemente elaborar una síntesis teórica que, luego de su correspondiente validación en las disciplinas, sería implementada. Este enfoque investigativo se basa principalmente en la propuesta metodológica de la *teoría fundada*, o *grounded theory*, la cual fue desarrollada germinalmente por los sociólogos estadounidenses Barney Glaser y Anselm Strauss⁹, a mediados de la década de los '60. A grandes rasgos puede definirse como una teoría inductiva que parte del análisis de un conjunto de datos, allí donde "existe una estrecha relación entre la recolección de los datos, el análisis y la teoría que surge de los mismos. De esta forma la teoría se origina a partir de los datos, por lo que esa teoría se puede parecer más a la realidad que la teoría derivada de conceptos basados en las experiencias" (Giraldo, 2011: 80)

La fortaleza de este acercamiento radica en el rendimiento práctico que es posible extraer de los datos, como guía significativa para la acción e implementación de planes de trabajo. Se nutre para estos efectos de la utilización de un *método comparativo constante*, "el cual consiste en codificar y analizar datos en forma simultánea para desarrollar conceptos" (Giraldo, 2011: 80) Esto permite la construcción de categorías y dimensiones desde el mismo análisis de

⁹ Para información general al respecto, se recomienda referirse a: Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Universidad de Antioquía: Colombia.

casos, considerando las diferencias y similitudes que se encuentran “almacenadas” en ellos.

Sin embargo es necesario considerar de antemano ciertas reservas teórico-metodológicas en especial al lidiar con un enfoque *inductivo-práctico*. Toda investigación en ciencias sociales, independiente del método y el objeto de estudio, se encuentra amenazada por el límite que supone su propia articulación con una realidad que intenta analizar/sintetizar. En este caso, una rúbrica de criterios no podrá en ningún caso abrazar la multiplicidad de versiones que los datos y casos nos entregan en el devenir del proyecto. Como advertencia metodológica, es necesario considerar este límite inmanente a la producción de conocimiento. En términos filosóficos, se trata de la *insuficiencia de toda taxonomía*: la pregunta por el sentido que moviliza toda clasificación como *posibilidad de yuxtaposición* de acuerdo a un orden armado *a priori* (Foucault, 2002), y cuya clasificación inevitablemente dejará afuera otras posibilidades. Una forma posible para “evadir” esta condición intrínseca a toda tentativa categorial, es la rigurosidad y orden en los procedimientos que aseguren la mayor coherencia posible entre sus elementos.

3.2 Antecedentes institucionales y empíricos

Como motor principal del proyecto, el referente basal es la Propuesta de Acción (7.3 a) del Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad de Chile, que propende hacia el mejoramiento de la normativa interna de criterios y estándares de calidad en la investigación en humanidades y en la creación artística. En relación a la metodología, ésta fue diseñada de acuerdo a experiencias previas del Consejo de Evaluación: por un lado, a partir del Estudio Técnico N°02 del Consejo de Evaluación, consistente en un *Modelo de Diseño y Evaluación de Procesos Estratégicos* (Díaz, Fernández et al., 2010), publicación resultante del Proyecto Mecesus UCH0709, y que se focalizó en la evaluación expost de 20 Proyectos Mecesus 1, implementados entre 1999 y 2004, relacionados con la Reforma del Pregrado en la Universidad de Chile; por otro, en base al Estudio Técnico N°07 del Consejo de Evaluación, de *Análisis y Actualización de la Evaluación de la Investigación en las Áreas de Humanidades, Ciencias del Artes, Ciencias Sociales y Ciencias de la Comunicación* (Díaz, Duarte y Dussert, 2010), conocido por las siglas iHACS, del cual además emanaron rúbricas de criterios de valoración que sirvieron como ejemplo para la elaboración de la presente propuesta, proyecto que deberá ser sometido a evaluación y reactualización próximamente, sobre todo en lo que concierne a la rúbrica.

3.3 Estudio comparado de criterios de valoración de la Creación Artística

En consideración de la dificultad que implica desarrollar criterios de evaluación académica en el ámbito de la Creación Artística, se consideró pertinente, en el marco del proyecto y a modo de complementar los antecedentes, realizar un estudio comparado sobre criterios de evaluación de la creación artística, Utilizando la metodología del *benchmarking* se compararon analíticamente los reglamentos, *handbooks*, etc., de diversas universidades e instituciones reconocidas del mundo, seleccionadas por su importancia a nivel global en las áreas de artes y humanidades, incluyendo propuestas de los distintos Comités Disciplinarios. Desde ese análisis, extraer conclusiones con respecto a los distintos modos en que se evalúa la creación artística. El estudio comparado se realizó en dos dimensiones: a) Criterios de Valoración Generales en Creación Artística; b) Criterios de Egreso de Programas de Doctorado en Creación Artística.

Para la dimensión de Criterios de Valoración General, de una selección preliminar se gestionaron y/o localizaron los documentos reglamentarios académicos de 43 instituciones: tres universidades nacionales, 39 universidades internacionales, y una sociedad de universidades de arte de EEUU. (Tabla 1)

Tabla 1. Estudio comparado: selección de Instituciones.

Instituciones revisadas		
País	Instituciones	Cantidad
Argentina	UBA	1
Australia	Macquarie, Melbourne, New South Wales, Sydney	4
Canadá	British Columbia, McGill, Toronto	3
Chile	Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad Católica de Temuco, Universidad de Chile	3
Holanda	TU Delft	1
México	UNAM	1
Nueva Zelanda	Auckland	1
Inglaterra	Cambridge, Manchester, LSE, UCL, Warwick	5
EEUU	Art Institute of Chicago, Boston, Brown, Berkeley, CALARTS, Chicago, College Art Association, Columbia, Cornell, Duke, Harvard, Illinois, Johns Hopkins, Michigan, MIT, NYU, Pennsylvania, Princeton, Texas-Austin, UCB, UCLA, UCSD, Wisconsin-Madison, Yale	24

Fuente: Elaboración propia

3.3.1 Definiciones y Criterios de Valoración Generales

En relación a los criterios de valoración, se analizaron los datos y se dividieron en tres categorías: a) Definiciones generales de actividad académica; b) Definición y criterios generales para la Creación Artística; c) Criterios de promoción de la carrera académica; d) Listados y cantidad de productos a declarar por jerarquía y disciplina.

Las definiciones generales de la actividad académica en las Universidades analizadas, dan cuenta de una prevalencia de la **Docencia** y la **Investigación** como tareas fundamentales de su quehacer, repitiéndose en cada caso estudiado. También hay una consideración de la actividad **Extensión** o **Vinculación**, que en algunos casos –en especial en Universidades estadounidenses– se presenta bajo la etiqueta de **Servicio Público** (Berkeley, Cornell, Illinois). En cuanto a la **Creación Artística**, no aparece reiterativamente, pero cuando lo hace generalmente es equiparable a la **Investigación** (Berkeley, PUC) o bien bajo la categoría de **Actividad Profesional Creativa** (Toronto, McGill). Sólo en algunos casos (Melbourne) se atribuye a la Creación un rol netamente de Extensión.

En relación a la definición y criterios de la creación artística, se reitera en general la homologación de criterios para creación e investigación (Berkeley, Illinois), en los que predominan los siguientes criterios: **evaluación de pares** como criterio de reconocimiento (PUC, Auckland), **publicación en instancias validadas** de difusión (PUC, Toronto, British Columbia, CALARTS) **originalidad** (Auckland, Berkeley) y **actividad profesional establecida** (Yale, Auckland, CALARTS). Respecto a criterios de promoción de la carrera académica, se constata un lógico incremento de la exigencia a medida que sube la jerarquía, en especial en relación a la **trayectoria** en la que se haya demostrado capacidad y competencia; **reconocimiento** nacional e internacional; **liderazgo** que contribuya a la formación de académicos y al desarrollo institucional.

Respecto a las formas o productos específicos que puede adoptar la Creación, en general se reconoce la validez de manifestaciones en distintos soportes y medios. Para el caso de los listados específicos de posibles productos, hubo una dificultad para encontrar datos, ya que estos, en general, no son públicos o no están definidos por las Universidades. Para esta categoría sólo se encontraron datos de cuatro instituciones: Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad Católica de Temuco, y Universidad de Auckland. A la hora de presentarlos, se observó una prevalencia del **nivel de participación**; la **publicidad o exhibición** de la obra; la calidad o **prestigio de la instancia** de presentación; y la adjudicación de **premios** como evidencia de impacto. Finalmente, no parece habitual establecer un **número específico de productos**, caso exclusivo de la Universidad de Chile y de la Católica de Temuco.

3.3.2 Criterios Programas de Doctorado en Creación Artística

Además de comparar criterios de evaluación artística, y a modo de complementar el análisis realizado en función de la experiencia mínima exigible para el pleno desempeño académico, se realizó un estudio comparado de criterios para la titulación de Doctorados por Obra, en programas de universidades extranjeras (ver Anexo). En tanto metodología de selección, se optó primero por realizar una búsqueda general – a través de motores de búsqueda, artículos académicos y bases de datos - del cual se obtuvo un listado de 143 doctorados en distintas áreas artísticas.

Tabla 2. Cantidad de programas de Doctorado por País

País	Cantidad
Alemania	1
Australia	27
Canadá	5
EEUU	63
Filipinas	1
Finlandia	1
Hungría	3
Italia	1
Japón	2
Kenya	1
México	1
Nueva Zelanda	6
Portugal	1
Sudáfrica	1
Turquía	1
UK	28
Total general	143

Fuente: Elaboración propia

A esa selección inicial se aplicó el ranking ARWU para quedar con una muestra representativa de programas cuya calidad ya está acreditada. Dada la profusión de programas, especialmente de Doctor of Musical Arts (DMA, Doctorados por obra en música), se optó por seleccionar los 10 programas más prestigiosos, y a partir de eso elegir dentro de los 500 discriminados por ARWU, doctorados de otras disciplinas artísticas. Así, se llegó finalmente a una selección de 34 programas.

Tabla 3. Universidades analizadas según Criterios de Doctorado por Obra¹⁰

Universidades	DCA	DFA / DocFA	DMA	PhD ¹¹	Professional Doctorate	Total general
Australian National University				1		1
Columbia University			1			1
Cornell University			2			2
Griffith University				1		1
Monash University				2		2
Newcastle University				1		1
Princeton University				1		1
Stanford University			1			1
Swinburne University					1	1
UCLA			1	1		2
Universidad de Lisboa				1		1
University of Auckland		1				1
University of Birmingham				2		2
University of Bristol				1		1
UCLA, San Diego			1	1		2
UCLA, Berkeley				1		1
University of Essex				2		2
University of Houston				1		1
University of Melbourne				1		1
University of New South Wales				3		3
University of Southern California				1		1
University of Tasmania				1		1
University of Western Ontario				1		1
University of Wollongong	1					1
Yale University		1				1
York University				1		1
Total general¹²	1	2	7	23	1	34

Fuente: Elaboración propia

¹⁰ Las siglas corresponden a: DCA (Doctor of Creative Arts; Doctor en Artes Creativas); DFA/DocFA (Doctor of Fine Arts; Doctor en Bellas Artes); PhD (Doctor of Philosophy; Doctor en Filosofía); Professional Doctorate (Doctorado Profesional)

¹¹ Doctorados en Filosofía con énfasis en lo práctico.

¹² Durante fines del año 2012 se oficializó la noticia de que la Pontificia Universidad Católica de Chile comenzará a impartir un programa de Doctorado en Artes, con mención en Artes Visuales, Estudios y Prácticas Teatrales o Música. De acuerdo a la información disponible este Doctorado no obliga a la realización de una obra artística, sino como complemento de la tesis doctoral (ver: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE. Tesis Doctoral. 2012, http://doctoradoartes.uc.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=41&Itemid=37, consultado el 19 diciembre 2012]. En relación con la información recabada en el estudio comparado, el Doctorado en Artes de la PUC no sería propiamente un Doctorado por Obra en el sentido que se expresa en este trabajo, por lo que no habría sido considerado para el análisis comparado.

De acuerdo al análisis, se detectaron un conjunto de exigencias concretas que se repiten en la mayoría de los programas. Entre ellos es posible remarcar: la posesión de un **grado de Magíster o equivalente** para postular al programa; la eventual realización de **cursos lectivos** durante el desarrollo del programa; la presentación de **productos anuales**, que evidencien el desarrollo de una propuesta doctoral de obra, la elaboración de **documentos escritos que manifiestan una capacidad reflexiva**; y para efectos de titulación, la **presentación final de una obra práctica principal o equivalentes, por lo general acompañada de la correspondiente reflexión crítica**¹³.

En términos de duración de los programas, se observó una variabilidad relativa, dependiendo del país donde se imparte. En general, fue posible discernir una duración estimada de 4 años en régimen a tiempo completo, y 8 años aproximadamente a tiempo parcial.

En cuanto a los criterios exigidos para los trabajos presentados (de desarrollo y final), se identificaron los conceptos de **alta capacidad profesional, originalidad, innovación y expansión del conocimiento**. Además, en general se exige una instancia de presentación (o potencial presentación) **en público**, en especial referida a la obra final de titulación. Finalmente, como todo programa académico, este debe realizarse bajo **supervisión** de un profesor.

3.4 Metodología

3.4.1 Diseño y Organización

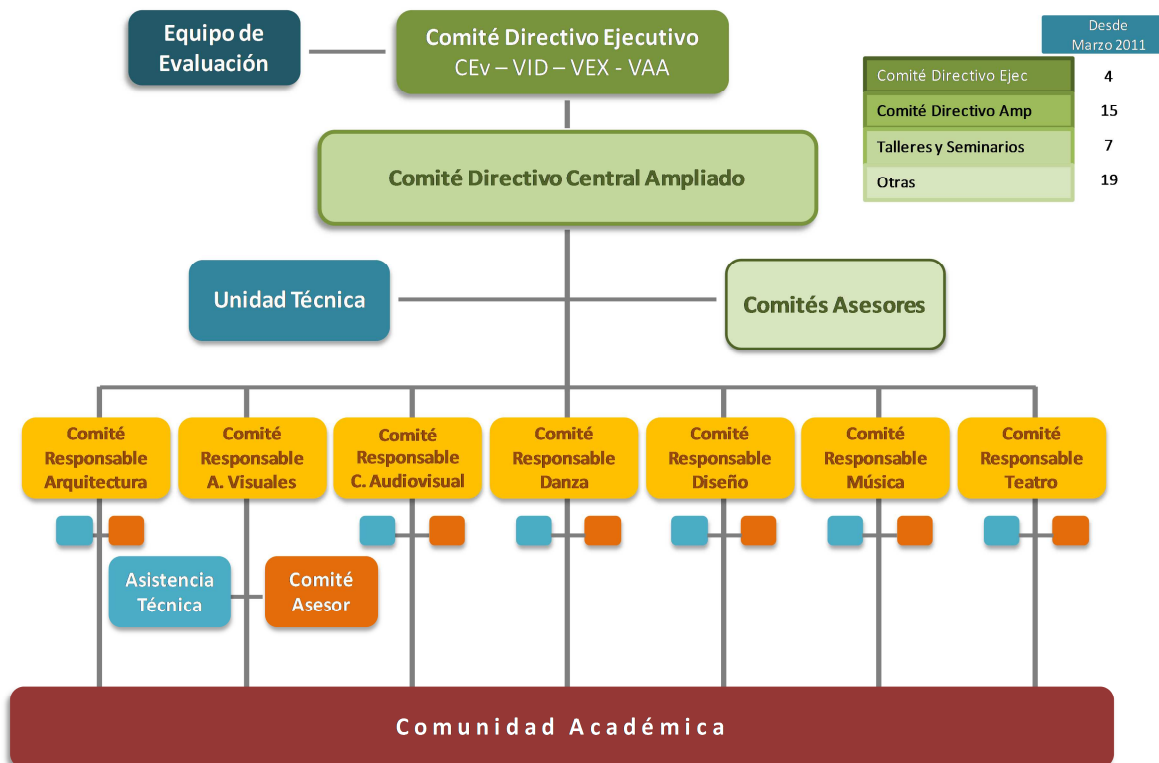
Como se menciona en la introducción, el objetivo general del proyecto radicó en generar criterios e indicadores consensuados para la medición y evaluación académica de la creación artística. En términos específicos, ello involucra: (a) elaborar un catastro de actividades de creación artística de toda la Universidad, para definir el campo de pertinencia; (b) definir conceptualmente la creación artística y su particularidad disciplinar en base a trabajo de comisiones y *benchmarking*; y (c) definir, con evaluadores y creadores, propuesta de criterios de evaluación de la creación artística.

Para ello, se definió una vinculación organizacional que involucrara la participación de distintos actores en el proceso. Se dispuso de un Comité Directivo Ejecutivo encargado de la dirección y coordinación del proyecto, donde participaron representantes del Consejo de Evaluación, la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, la Vicerrectoría de Extensión y la Vicerrectoría Académica. Para el trabajo de regulación y seguimiento del proyecto se creó un

¹³ En los DMA es más frecuente que la capacidad reflexiva sea exigida durante el proceso formativo, mediante la elaboración de ensayos en cursos teóricos obligatorios (Stanford, Berkeley), y no tanto en la presentación de la obra final (Princeton, Columbia, UCLA). En algunos pocos casos excepcionales (Cornell), no parece exigirse este tipo de capacidades.

Comité Directivo Ampliado, que contó con asesores y una unidad técnica de respaldo.

Ilustración 8. Organigrama del Proyecto.



Fuente: Elaboración propia, a partir del *Modelo de Diseño y Evaluación de Procesos Estratégicos*.

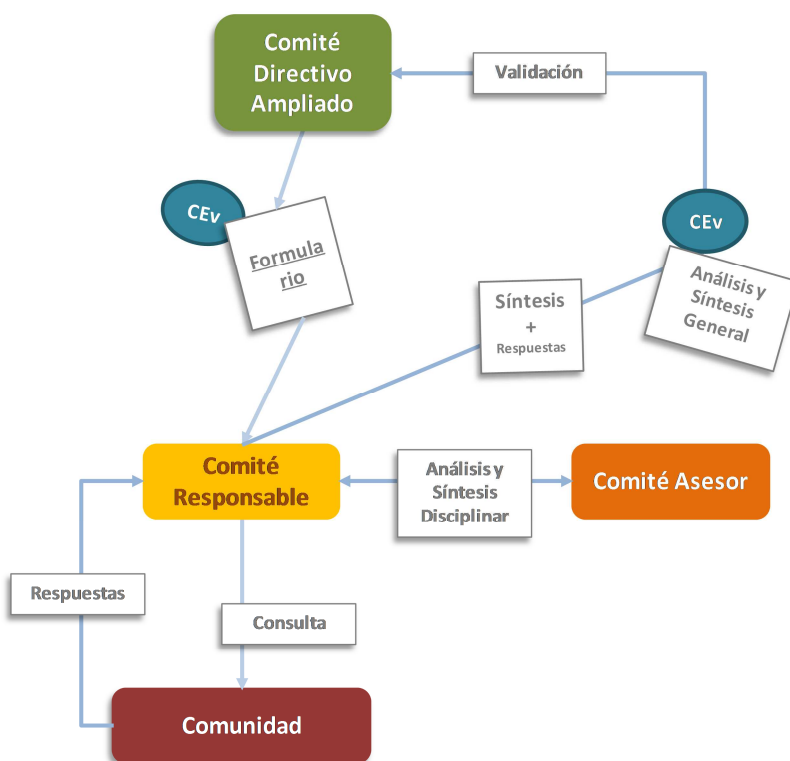
La vinculación con las Unidades Académicas asociadas se realizó a través de comités locales, que tuvieron acceso a asesores de las distintas disciplinas y asistencia técnica. Estos comités, en total siete, representan el vínculo directo con las comunidades académicas de la Universidad (Ilustración 8).

En los Anexos se presenta el detalle de los integrantes de cada uno de los comités, equipos y unidades expuestos en la ilustración.

3.4.2 Consulta

Cada disciplina definió un grupo de académicos para conformar los comités locales, que serían los encargados de gestionar los procesos de consulta y validación de las propuestas, convocando a los integrantes de la comunidad académica e informantes clave. En reuniones periódicas del Comité Directivo Ampliado, se presentaban los respectivos avances y se establecían las tareas a seguir.

Ilustración 9. Proceso de Consulta.



Fuente: Elaboración propia

Se elaboraron cuatro instrumentos de consulta, que fueron entregados a los respectivos Comités Disciplinarios para su revisión, ratificación y envío: (i) consulta para la Elaboración de Definiciones de Creación Artística; (ii) Consulta para la jerarquización de Instancias de Validación; (iii) Consulta para la Elaboración de definiciones para determinar la experiencia mínima exigible para ejercer como Profesor en Creación Artística; (iv) Consulta para la categorización de Productos por Ámbitos.

Para la consulta de elaboración de definiciones de creación, desde el Comité Directivo Ampliado se remitió una pauta que consistió en una serie de preguntas de carácter reflexivo, que comprenden distintas dimensiones del concepto de creación (Tabla 4).

Tabla 4. Pauta para Elaboración de Definiciones de Creación Artística.

Pregunta	Descripción
1. ¿Cómo se define el concepto de creación artística en la disciplina?	Síntesis de las principales visiones teóricas de la creación artística en la disciplina. Esta síntesis debiese servir para distinguir, a grandes rasgos, el campo de la creación artística de otras actividades creativas de carácter científico o científico tecnológico. También debiese considerarse la distinción entre las etapas del proceso de creación y los productos finales resultantes de dicho proceso.
2. ¿Qué obras o actividades se consideran creación artística en la disciplina, y cuáles no debiesen considerarse?	Listado de todos los tipos de obras o actividades posibles en la disciplina, especificando bajo qué formatos se expresan o se plasman.
3. ¿En qué roles se puede participar de la obra de creación artística?	Enumeración de los distintos roles o grado de autoría puede desempeñar el creador en el producto final de una obra. Los roles deben ser verificables y debe especificarse cuáles son las contribuciones específicas o funciones que desempeña cada rol.
4. ¿Cómo se validan las diferentes expresiones de creación artística?	Descripción de los modos existentes y consensuados por la comunidad para diferenciar el nivel de distintas creaciones artísticas, como mediante comités de selección, espacios específicos de exhibición o interpretación, etc.
5. ¿Existen tipos de obras, roles o formatos que puedan asociarse a académicos en distintas jerarquías?	Definición de posibles mecanismos de distinción de los procesos y expresiones de creación entre un profesor asistente y un profesor titular.

Fuente: Elaboración propia, a partir de instrumento usado en proyecto iHACS.

Los resultados de la consulta fueron expuestos por representantes de cada comité disciplinar ante los integrantes del Comité Directivo Ampliado y académicos y autoridades de las distintas disciplinas involucradas, con la finalidad de generar una instancia de intercambio y debate interdisciplinar. En las Referencias pueden encontrarse las presentaciones realizadas por cada disciplina (3. Informes Disciplinarios, Presentaciones por disciplinas).

Paralelamente, se organizaron conversatorios con creadores de renombre, ajenos a la labor de los comités disciplinares, y académicos investigadores de disciplinas científicas, con el propósito de recoger opiniones desde distintos puntos de vista.

Para la consulta de Instancias de Validación, se envió a los Comités una tabla que debían socializar entre los académicos de cada departamento, indicando la jerarquía académica a la que pertenecen. El instrumento intentaba recopilar la opinión de la comunidad para la construcción de listados de validación: aquellas instancias en que han participado, como en las que les gustaría participar (extranjeras y nacionales). Cada comité tenía libertad para modificar las instrucciones del instrumento, sin variar la estructura del mismo.

Tabla 5. Consulta de Instancias de Validación.

Disciplina: _____

Jerarquía Académica: _____

Indique las 3 **instancias más relevantes** (ej.: fondos concursables, becas de creación, festivales, bienales, espacios/circuitos de exhibición, etc.) en las que haya participado en los últimos 4 años:

N	Instancias
1	
2	
3	

Indique las 3 **instancias nacionales e internacionales más relevantes** en las que le gustaría participar en los próximos 4 años:

N	Instancias Nacionales
1	
2	
3	

N	Instancias Internacionales
1	
2	
3	

Fuente: Elaboración propia

A partir de esta primera consulta se elaboraron listas de instancias de validación más prestigiosas, seccionadas en Extranjeras y Nacionales. Esta lista fue remitida a las disciplinas para su modificación y ratificación con sus respectivos comités.

La tercera consulta refería a la elaboración de definiciones para la experiencia mínima exigible para el ejercicio académico pleno, con el objetivo de obtener insumos que permitan generar un documento-propuesta fundado en las experiencias y diferencias disciplinares. En principio, esto se complementaría con el análisis realizado de acuerdo al Artículo 8° del Reglamento General de Carrera Académica, que releva los conceptos de *Creatividad* y *Autonomía* como los centrales a la hora de establecer una definición de experiencia mínima exigible para el ejercicio académico pleno.

Tabla 6. Consulta de Experiencia mínima exigible

Pregunta
1. A partir de la formación del artista, ¿cuándo y cómo se valida la creatividad y la autonomía?
2. ¿Existe un grado académico terminal en su disciplina?
3. Entregue ejemplos de manifestaciones e instancias que fundamenten la respuesta.

Fuente: Elaboración propia

La consulta de Productos por Ámbitos intenta determinar para cada disciplina un conjunto de tipos de productos/obras/manifestaciones, por etapa Inicial, de Resultados, y de Divulgación.

Tabla 7. Manifestaciones por Etapa

	Manifestaciones por Etapa
Divulgación	
Resultados	
Inicial	

Fuente: Elaboración propia

Esta tabla pretende auxiliar la generación de subcategorías de tipos de obras, a ser incluidas en el Formulario Único permitiendo la optimización de los procesos de ingreso de datos.

3.5 Exposición de avances y síntesis

Los insumos generados fueron analizados mediante la aplicación de la técnica de Teoría Fundada, que permitió la determinación de los principales conceptos en las propuestas disciplinares, a partir de los cuales se elaboraron categorías que permitieron la elaboración de propuestas teóricas que, a su vez, orientaron la generación de tipologías en el análisis de los datos de Creación Artística con lo que se trabajó. En las Referencias se presentan los productos intermedios generados en el proceso de análisis (Informes Disciplinares, Síntesis de análisis por disciplinas).

El resultado de la consulta relativa a las Definiciones de la Creación Artística, junto con todos los desarrollos de la primera fase del proyecto, fueron presentados por el Consejo de Evaluación en el *I Seminario de Actualización de los Criterios de Valoración y Evaluación Académica de la Creación Artística*, hito precedido por dos jornadas de talleres internos preparatorios, que marcan el término de la primera fase del proyecto. En el Seminario, además, cada uno de los integrantes de las disciplinas expuso las conclusiones principales derivadas del proceso de consulta disciplinar y debate interdisciplinar, propuestas que fueron debatidas por los asistentes al Seminario.

Esta actividad congregó a la comunidad académica de las unidades participantes, junto con autoridades centrales y locales, representantes de la Comisión Superior de Calificación Académica, la Comisión Superior de Evaluación Académica, las respectivas Comisiones Locales y el Consejo de Evaluación. La sesión tuvo por objetivo debatir sobre el carácter del proceso de creación al interior de la Universidad, mediante una puesta en común de los trabajos realizados por los respectivos comités.

Tabla 8. Listado de Temas y Preguntas.

Temas	Preguntas Asociadas
1. Manifestaciones	¿En qué medida la creación se asocia a productos y/o actividades concretos?
2. Autoría y Creación	¿Cómo se definen los roles en un proyecto de creación? ¿Pueden jerarquizarse? ¿Qué grados de autoría son atribuibles a los distintos roles? ¿Cómo se relacionan colectividad y individualidad de autoría?
3. Performatividad y Recursividad	¿Cómo distinguir creaciones originales de la repetición de la obra? ¿Tiene el intérprete de una obra autoría sobre ésta?
4. Creación e Investigación	¿Qué semejanzas y diferencias existen entre la investigación y el proceso de creación artística?
5. Creación y Actividad Profesional	¿Cómo se distingue el ejercicio profesional y las actividades de creación en la disciplina? ¿Qué obstáculos y oportunidades se aprecian? ¿Cómo mejorar esta relación?
6. Creación y Extensión	¿En qué se distinguen las actividades de extensión y creación? ¿En qué medida la exhibición, publicación o puesta en escena de una obra contribuyen a su valoración?
7. Vínculo Universidad-Creador	¿En qué medida la Universidad dispone de espacios para la creación? ¿Cómo puede promoverse institucionalmente el trabajo de los creadores?
9. Creación, Evaluación y Calificación	¿Cómo valorar procesos de creación en la evaluación y calificación de los académicos?

Fuente: Elaboración propia, a partir de Informes de cada disciplina.

La jornada se cerró con un nuevo taller interdisciplinar que permitiera generar nuevos consensos. A fin de guiar el debate, se propusieron una serie de preguntas (Tabla 8), elaboradas a partir de las presentaciones preparadas para el Seminario por cada disciplina, las que sirvieron para abordar los problemas desde múltiples perspectivas. En los documentos en Referencias se pueden consultar las transcripciones del Seminario y Taller (Informes Disciplinarios, Informes de avance por disciplinas; Anexo, Transcripciones de Seminario y Taller).

Los análisis y propuestas incluidos a continuación forman parte de los productos elaborados por el Consejo de Evaluación a partir del trabajo.

4. Análisis y Propuesta teórica

4.1 Propuesta de definiciones

Los hallazgos obtenidos durante el desarrollo del proyecto han permitido elaborar una base conceptual común, que sirve de apoyo a la construcción posterior de criterios de evaluación de la creación artística. La síntesis que se presenta forma parte de un trabajo analítico e interpretativo elaborado por el Consejo de Evaluación, utilizando como fuente los productos emanados del proyecto.

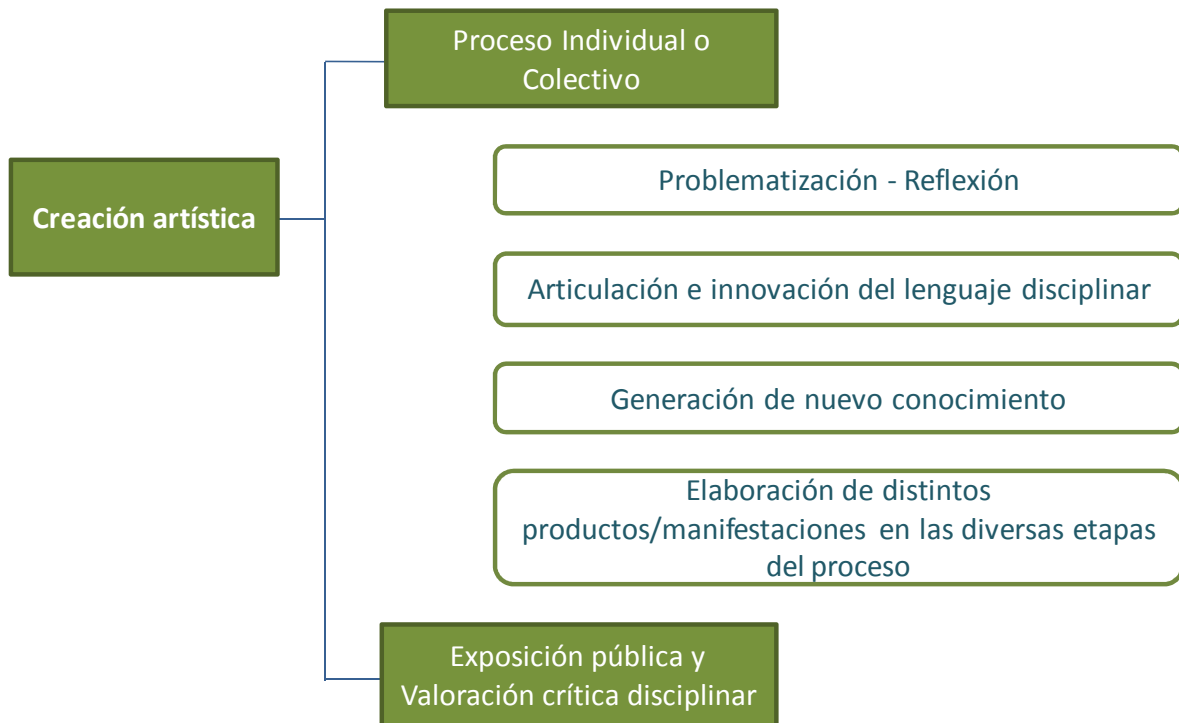
A continuación se exponen las propuestas teóricas elaboradas a modo de respuesta de cada una de las cinco preguntas formuladas en la Pauta de consulta. Como se mencionaba anteriormente, estas propuestas sirvieron de referencia para la generación de tipologías de manifestaciones de creación artística, que están incorporadas junto con las propuestas teóricas como ejercicio de validación empírica.

Cabe señalar que al tratarse de tipologías generadas con posterioridad al proceso de recolección de la información, puede que en algunos casos la falta de caracterización de las distintas acciones o las limitaciones en la capacidad de su interpretación, generen algunas distorsiones en las cifras obtenidas respecto de la realidad.

4.1.1 Creación Artística

Se entiende por creación artística la convergencia de un proceso creativo, individual o también colectivo, que involucra diversas etapas –proyectual, productivo, de obra, de circulación –en las cuales se elaboran distintos productos y manifestaciones, que construyen, constituyen o formalizan un producto. La creación surge de la problematización y reflexión del campo disciplinar y/o interdisciplinario, en torno a contextos históricos, políticos, culturales, económicos, sociales, tecnológicos, procedimentales y operacionales, materializada en la obra artística bajo la forma de objetos, composiciones, interpretaciones e intervenciones en el campo simbólico de la representación (Ilustración 10). El proceso de creación supone una relación dialéctica entre creador, manifestación y receptor, dentro de un contexto social determinado.

Ilustración 10. Concepto de Creación Artística.



Fuente: Elaboración propia

Las distintas manifestaciones de la Creación Artística se encuentran estrechamente ligadas a la circulación y el impacto que logra la obra en el medio artístico, social y cultural, quedando sujetas tanto a la exposición y debate público y a la valoración crítica de pares, destinatarios y usuarios conforme al amplio marco de valores que es propio de nuestra universidad.

No obstante lo expuesto, es necesario destacar que, a diferencia de la Investigación, que supone la aplicación de métodos más o menos estandarizados, la Creación Artística supone una mayor libertad en la utilización de procedimientos. Así, un rasgo distintivo del proceso de Creación Artística dice relación con la convivencia de múltiples metodologías; hasta se podría decir que tantas como creadores o creaciones haya. Puede hablarse, en este sentido, de "metodologías autorales" con funciones particulares para cada proyecto, donde la importancia recae menos en su estandarización que en la coherencia interna del proceso creativo.

A pesar de ello, se admite que el proceso creativo presenta semejanzas con la investigación. En primer lugar, ambos constituyen procesos que comienzan con un problema, pregunta o búsqueda. En el caso de la creación este proceso no siempre sigue los pasos de una investigación metódica, aunque puede incorporar elementos de ella.

En consecuencia, si un artista inicia una investigación previa a la elaboración de su manifestación artística, ese trabajo se considerará como parte inseparable del proceso creativo, a menos que la tal investigación logre la formalidad adecuada para ser presentada y publicada en un medio *ad-hoc* –revistas especializadas, revistas científicas, congresos, etc.– pasando de este modo a ser considerado un producto de investigación.

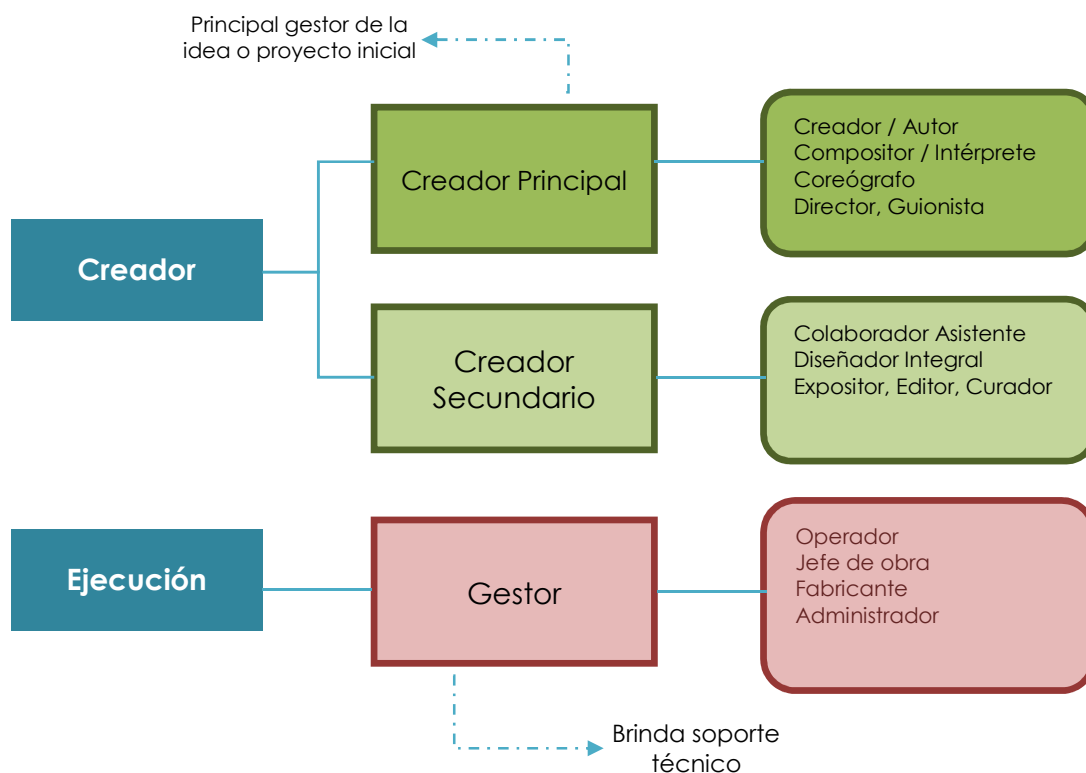
En algunos casos, una manifestación artística conlleva además una innovación tecnológica. De esta manera, la manifestación debiera trascender lo puramente artístico, generando un reconocimiento complementario en el ámbito tecnológico. Dados los límites del presente proyecto, este tema deberá ser abordado en otro estudio, que el Consejo de Evaluación está empezando a trabajar con la Vicerrectoría de Investigación.

4.1.2 Autoría y Roles

La determinación del concepto de autoría y rol en la creación artística constituye una tarea compleja. Se afirma la existencia de co-autoría o autoría colectiva en una manifestación, cuando todos los integrantes, que pueden provenir de disciplinas artísticas diversas, inciden en la propuesta y elaboración del proceso creativo. Se distingue en este sentido de la pura ejecución, que no realiza contribuciones sustantivas a la creación. Al respecto, se considera que una co-autoría, en tanto constituye creación artística de cada uno de los co-autores, puede tener la misma relevancia que una autoría individual, ya que esta distinción no es un criterio que exprese, de por sí, mayor o menor calidad.

Dentro del concepto de autoría, la categoría de creador principal hace referencia al rol del encargado de la toma de decisiones globales en un proyecto o manifestación –como autor individual o co-autor. Creadores secundarios se denomina a quienes asisten y forman parte activa de la creación, apoyando la labor de coordinación/dirección del creador principal (Ilustración 11).

Ilustración 11. Concepto de Autoría.



Fuente: Elaboración propia

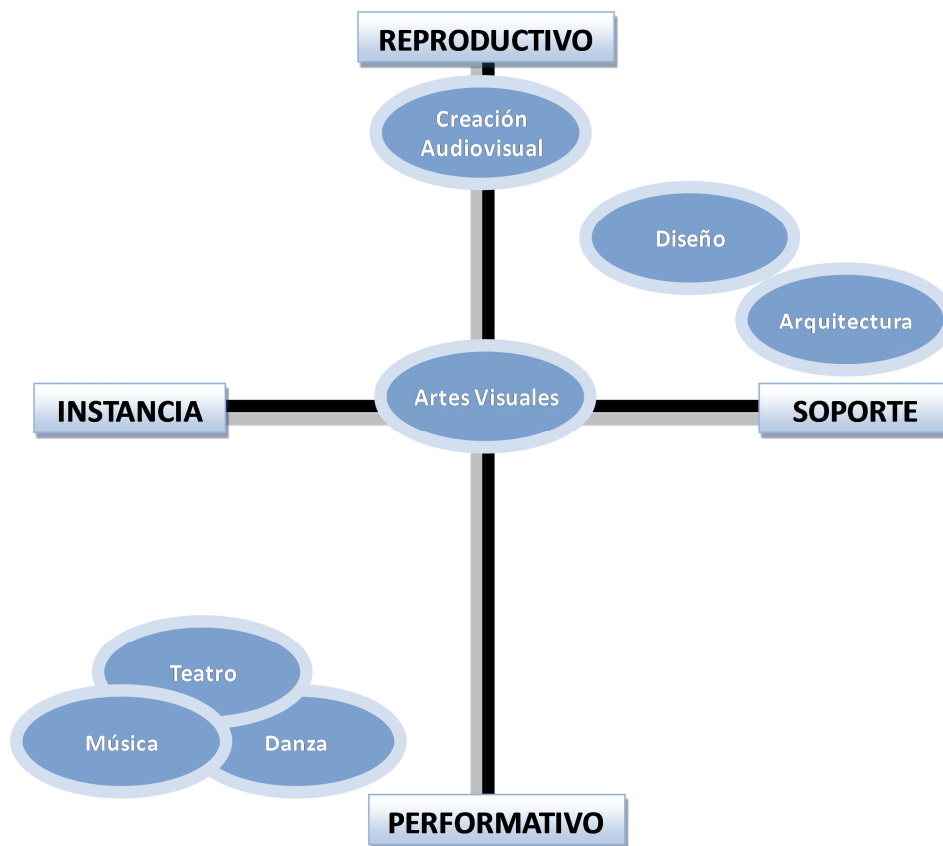
Un aspecto relevante es la idea de *interpretación* asociada a la figura del intérprete. Respecto a este rol, podemos destacar el concepto de 'interpretación creativa', que refiere a la medida en que la proyección de las obras permite que el intérprete sea creador, en una estatura equivalente a la del autor compositor o coreógrafo. Para que el intérprete sea considerado 'creador' y su actividad como un 'producto de creación artística', se requiere que éste contribuya más allá de la mera ejecución denotativa de la obra que interpreta; en su performance interpretativa, el 'intérprete creador' –a diferencia del "pasante", por ejemplo– impronta un punto de vista no solamente único sino privilegiado sobre los materiales de la obra dispuesta a ser interpretada, sean sonoros, dancísticos o teatrales, infringiéndole a la obra un tipo de deformación connotativa y reflexionante que la vitaliza y la muestra –produciéndola cada vez– como si fuera de su propia autoría. El concepto de *connotación* implica una apropiación y resignificación, y así ha de ser valorada de acuerdo a las instancias en que realiza.

En torno a esto, surge una dicotomía relevante en la actividad de Creación Artística: las disciplinas *performativas* y las *reproductivas*, determinadas por la naturaleza técnica y exhibitiva de cada disciplina. Así, se constató que cada disciplina comprende particularidades que deben ser tenidas en cuenta para no entorpecer la finalidad de generar criterios y estructuras funcionales a cada una de ellas. El análisis permite entender y aplicar la condición de "acontecimiento"

entre las llamadas “artes escénicas”, donde la creación se distingue por ser algo que acontece, una obra que sucede en un tiempo y espacio acotados. Se habla de “obra escénica” como un conjunto de procedimientos que buscan generar una experiencia estética en un aquí y un ahora específicos. Es por ello que en disciplinas como Teatro y Danza el proceso creativo contiene un aspecto *performativo* fundamental, a saber: que la creación no se acaba en un producto concreto, sino que es constantemente actualizada en la puesta en escena.

La recursividad de la puesta en escena no anula el carácter ‘único’ de cada presentación; sin excluir el hecho de que la obra es la misma, siendo exhibida en reiteradas ocasiones. En este sentido, la recursividad no implica necesariamente la existencia de una nueva creación: mientras la obra representada, en su puesta en escena o interpretación, sea estructuralmente la misma, se presente en la misma instancia o soporte de manera continuada, y no lleve a cabo una desviación narrativa o estética gravitante de la obra compuesta y ensayada –o sea, que implique actividad de creación–, será considerada una sola obra. No obstante existen casos excepcionales, como el “Teatro de Improvisación”, o las “performances”, llamadas así en las artes visuales contemporáneas, donde ninguna obra es igual a la anterior debido a que el *feedback* con la audiencia transforma la materialidad de la representación.

Ilustración 12. Características de disciplinas.



Fuente: Elaboración propia

Aunque preliminar, la ilustración visualiza la heterogeneidad del campo de producción y exhibición artística¹⁴, lo que inevitablemente complejiza la generación de criterios. No obstante esta constatación, el esquema también entrega puntos de referencia útiles, especialmente a la hora de categorizar las formas de validación por disciplina, y los tipos de manifestaciones posibles de ser identificadas.

4.1.3 Manifestaciones

Como se ha sugerido, la creación constituye un proceso donde existen tantas manifestaciones como disciplinas, y tantas obras como creadores. Dentro de esta diversidad, pueden reconocerse cuatro instancias donde se perciben manifestaciones, a saber: (a) una etapa Inicial, relativa al proceso de elaboración; (b) una etapa de Resultados, representada por la obra o proyecto realizado y los procesos de comunicación y distribución de la obra; (c) una etapa de Divulgación, relacionada con los procesos de referencia a la su propia obra por parte del mismo/a autor(a); y (d) una etapa de Impacto, indicativa de su efecto en el medio social, artístico y cultural (

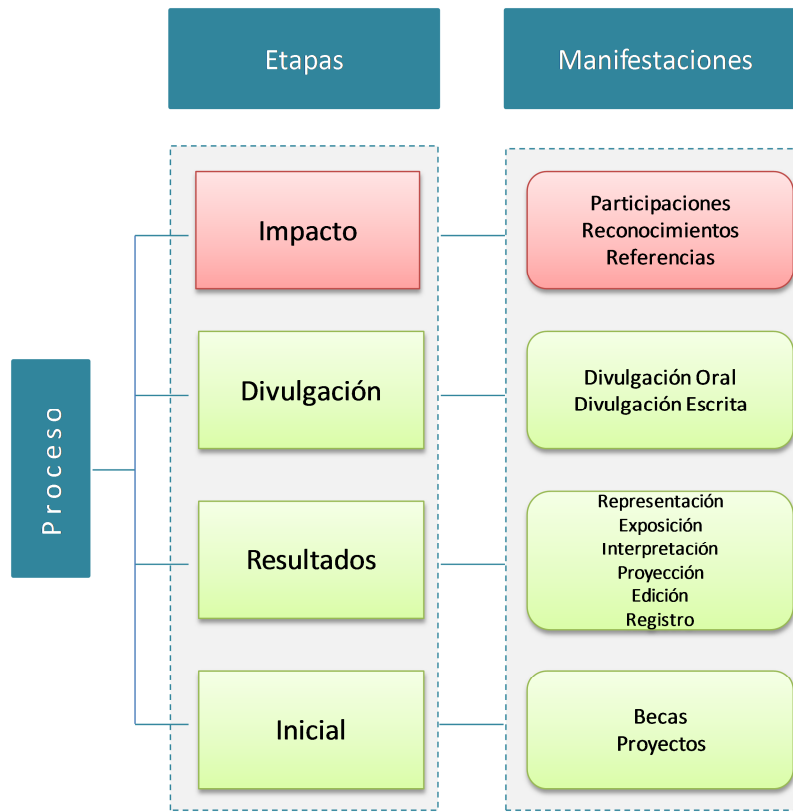
¹⁴ Es necesario indicar que el esquema debe ser ratificado por los Comités disciplinarios, a su vez que complementado con posibles ejemplos de tipos de obra por disciplina, ejercicio que podría evidenciar no solo la heterogeneidad *transdisciplinaria*, sino que además la diversidad *intradisciplinaria*. La omisión premeditada de Diseño (cuyo Comité Local ha de refutar, a través de una propuesta de ubicación espacial) responde precisamente a ese problema: de todas las disciplinas, es la que posee la mayor variación de tipos de productos.

Ilustración 13).

La primera etapa está constituida principalmente por productos o manifestaciones en fase de diseño o desarrollo (Becas, Proyectos), generalmente financiados con fondos ajenos, que puede tratarse como una manifestación del proceso al decantarse eventualmente en una obra de creación.

La etapa de Resultados se compone de las diversas manifestaciones artísticas asociadas a las disciplinas, entre ellas: puestas en escena, obras exhibidas y obras construidas, que incluyen las instancias de Circulación de la obra.

Ilustración 13. Etapas y Manifestaciones.



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la etapa de Divulgación, se incluyen aquellas manifestaciones de divulgación de la obra por parte del mismo autor. Son espacios derivados, que constituyen lugares de interlocución con los pares disciplinares sobre manifestaciones en la etapa de Resultados.

En la etapa de Impacto, por último, se consideran aquellos productos que surgen en torno a una obra, que agregan valor a la disciplina y representan un medio para fomentar y discutir propuestas que se extrapolan de ella. Un ejemplo de esto son reseñas, comunicaciones y otras referencias derivadas de la creación.¹⁵ Es importante destacar que las manifestaciones que se desprenden de la etapa de Impacto, se diferencian categóricamente de las otras: no dependen de la producción y gestión de los creadores, sino que son producidas por agentes externos en torno a la obra, en cualquiera de las etapas anteriores.

¹⁵ En tanto producto que genera impacto como fuente –idea para ser replicada por terceros–, las *Patentes* podrían incluirse en este apartado. No obstante, por su cercanía con el campo de estudio científico, habría que considerarlas en Investigación Aplicada. El CEV ya está iniciando un proyecto al respecto.

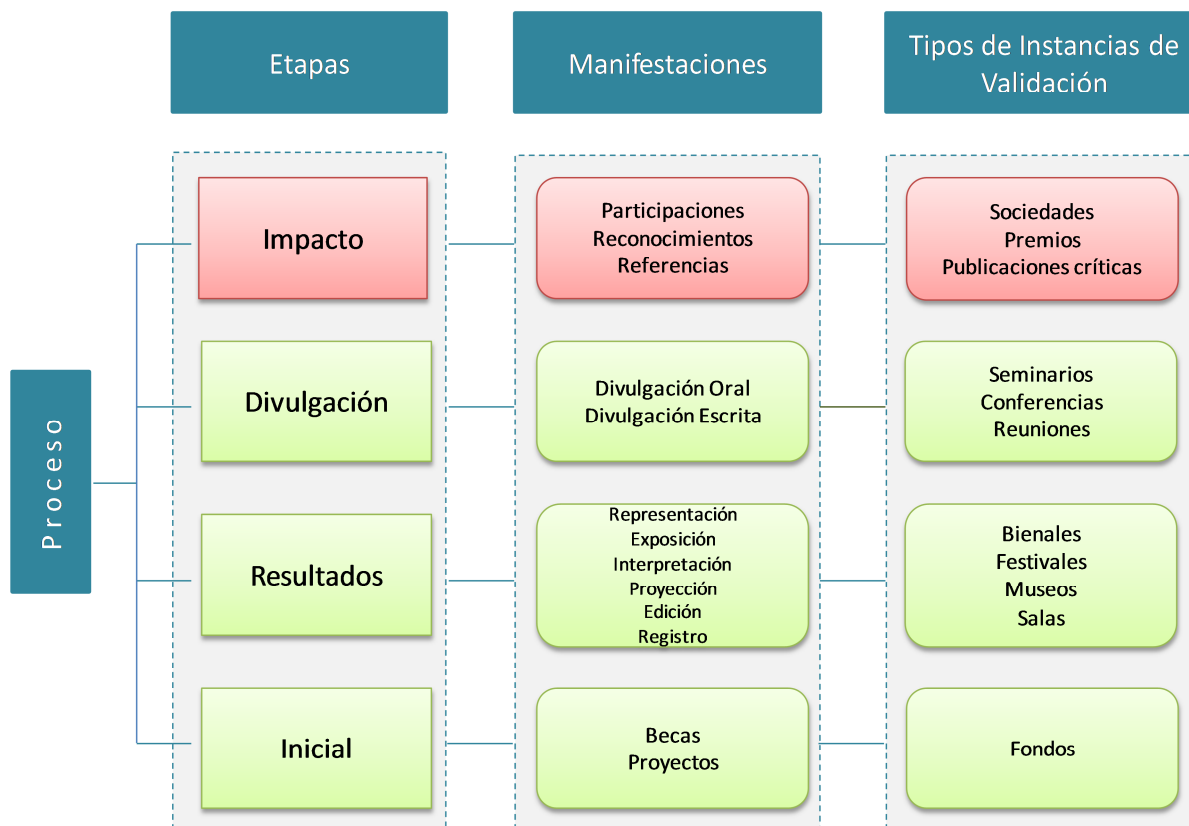
4.1.4 Instancias y Dimensiones de Validación

Las instancias de validación de la calidad de una creación en el campo artístico no se encuentran plenamente codificadas. Se reconoce más bien la existencia de parámetros diversos, que constituyen un reticulado de referencias complementarias, pero ninguna de ellas por sí sola concluyente. No obstante lo anterior, se pueden identificar distintas instancias de validación asociadas a las manifestaciones del proceso creativo.

Las manifestaciones de etapa Inicial suelen validarse mediante la adquisición de fondos concursables y becas, en la medida que contribuyen al desarrollo del proyecto y apoyan la trayectoria del académico.

Para manifestaciones en su etapa de Resultados las instancias típicas corresponden a salas de exhibición, participación en festivales, selección en bienales, etc. La ponderación de estos espacios se encuentra relacionada al prestigio de los lugares y la participación de jurados o pares expertos.

Ilustración 14. Concepto de Instancias de Validación.



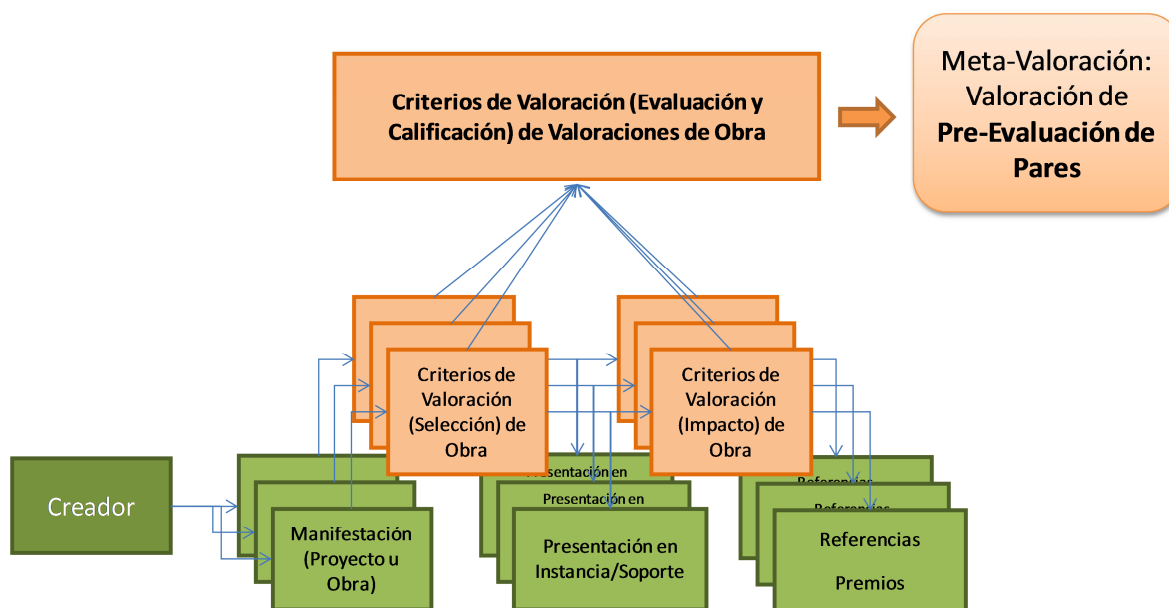
Fuente: Elaboración propia

Respecto a las manifestaciones de Impacto, se destaca el reconocimiento y otorgamiento de premios así como la producción de publicaciones y referencias críticas en revistas especializadas (

Ilustración 14), como reconocimiento de pares.

La interrelación entre las etapas, las manifestaciones y las instancias de validación, construyen un circuito desde el cual es posible comprender la distinción entre criterios de valoración de Obra (Selección e Impacto), y los criterios de valoración del Currículo. Un proyecto y obra es seleccionado para su presentación en una instancia o soporte determinado (exhibición, representación, etc.), de la cual posteriormente se desprenden las referencias, reconocimientos y participaciones en instancias de validación de impacto. Por ende, por criterios de evaluación y calificación en este proyecto entendemos criterios de valoración del currículo.

Ilustración 15. Valoración de Evaluación de Pares.



Fuente: Elaboración propia

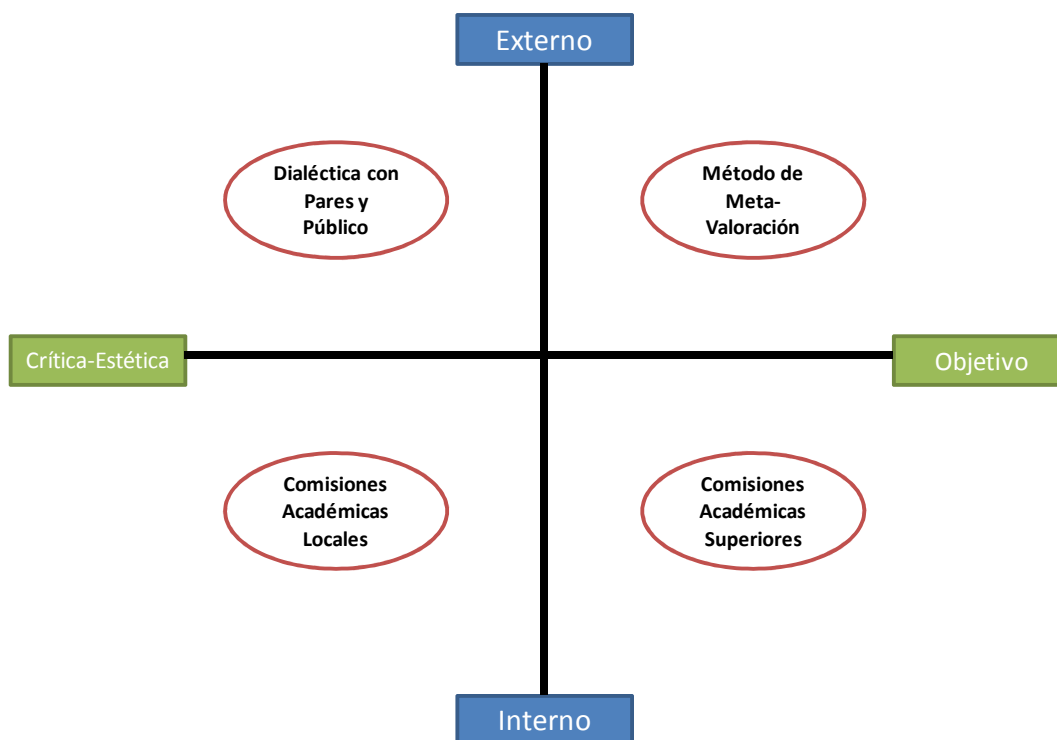
Cada instancia de validación considera al mismo tiempo dimensiones en la ponderación de la creación artística. En estas dimensiones se considera por igual la recepción de la obra por parte de un público general, que indica el impacto social y cultural de la creación, como la recepción especializada, que habla de su importancia en el campo artístico y disciplinar. Este análisis presupone un giro en la concepción teórica sobre la evaluación académica en Creación Artística, y por extensión, a toda actividad universitaria. En específico, asume la valoración académica como un proceso *metaevaluativo*, que se basa y se sustenta en validaciones previas realizadas por pares disciplinares.

Dado que los criterios de valoración se aplican a la evaluación que las distintas manifestaciones han recibido en su producción y difusión –como acciones e impactos–, los procesos de valoración en la Universidad son *metaevaluativos*, en tanto intentan ponderar la evaluación que ya ha sido realizada en las distintas instancias en que ha participado y/o ha impactado la manifestación. Así, lo que reflejan –y que nos interesa como proyecto que actualice los criterios a partir de los cuales se valora la actividad creativa en la Universidad de Chile– es la valoración que la obra tiene en los pares disciplinares.

Este punto nos devuelve a algunas de las reflexiones propuestas en la introducción y en el marco teórico del trabajo, en torno a la condición *inconmensurable* y *excepcional* de la obra de arte. Por un lado, como se indicó al principio, las manifestaciones artísticas como objetos estéticos gozan de una condición de *excepcionalidad*, que en tanto valoración de la misma tiende, por su propia naturaleza, a romper los límites categoriales y escapar de las tentativas de *normalización*. Aunque esta condición se devela también en las ciencias, aparece con mayor presencia en las artes y humanidades. Por otro lado, los procesos educativos, y en especial los evaluativos, implican una estandarización o normalización de la realidad, diversa y compleja. Esta tensión entre *normalización* y *excepcionalidad* también puede leerse como el contraste entre dos miradas: la *objetiva* y la *crítica-estética*, siendo la anterior aquello que persigue la estandarización y homogenización de la valoración, y la última la relevación de lo único y excepcional en la estética de la obra. Ambas lecturas se encuentran presentes y cruzadas en el proceso de circulación y valoración de la obra.

Además de esa tensión, y en consonancia con ella, a lo largo del desarrollo del proyecto y en relación con la pregunta por la validación, se discutió la importancia de contar con valoraciones tanto *externas* como *internas*, bajo el doble argumento de que, por un lado, es necesario evitar la endogamia y fomentar una relación dialéctica entre la Universidad y el exterior, mientras que, por otro, la Universidad -en tanto comunidad de pares- también debe tener potestad para discriminar y decidir a través de procesos valorativos. Es relevante señalar que, en ese sentido, tiende a darse un encuentro entre comunidad académica (*interna*) y comunidad de pares (*externa*): el académico-artista crea su obra en permanente diálogo con el exterior, y transita constantemente entre la Academia y la sociedad. De esta manera, se espera que el artista que se encuentra en formación sea validado, primero, *internamente*, y mientras vaya consolidando una obra personal, irá consagrándose *externamente*.

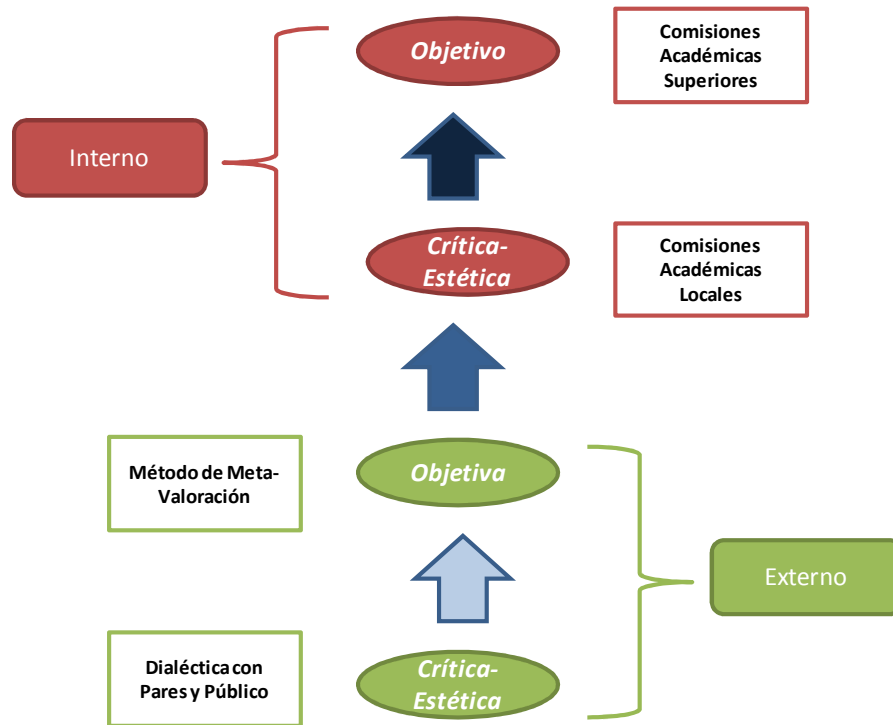
Ilustración 16. Zonas de valoración



Fuente: Elaboración propia

Se asume que cada una de esas 4 características son necesarias para un proceso de valoración íntegra de la obra, que es condición para la valoración académica. Por tanto es sumamente importante que el sistema cuente con las instancias suficientes que permitan congregar cada una de ellas. Al respecto, el encuentro de la obra con los pares y el público representa una primera valoración *crítica* y *externa* de la obra; posteriormente, cuando la obra ya ha realizado una circulación por distintas instancias válidas, podemos *meta-valorarla*, a partir de un método *objetivizante* que involucra la definición de criterios y la aplicación de instrumentos de recolección de información. A nivel *interno*, las comisiones locales (calificación o evaluación) cumplen la función, en tanto pares disciplinares o semi-disciplinares, de valorar el currículo del académico a partir de sus apreciaciones crítico-disciplinares –que en el caso de las disciplinas artísticas, tal como se mencionaba anteriormente, tiende a encontrarse con la comunidad de pares externa. Finalmente, para efectos de la ratificación de los procesos, las Comisiones Superiores serían instancias internas de carácter *objetivo*, al estar conformadas por pares no-disciplinares, quienes se valen de instrumentos *objetivizantes* –los mismos que constituyen el método de meta-valoración– para realizar su labor. Hay que recalcar que estas categorizaciones refieren a los aspectos que predominan en el proceso; porque, finalmente, todo acercamiento valorativo involucra elementos que pretenden objetividad a partir de expresiones subjetivas.

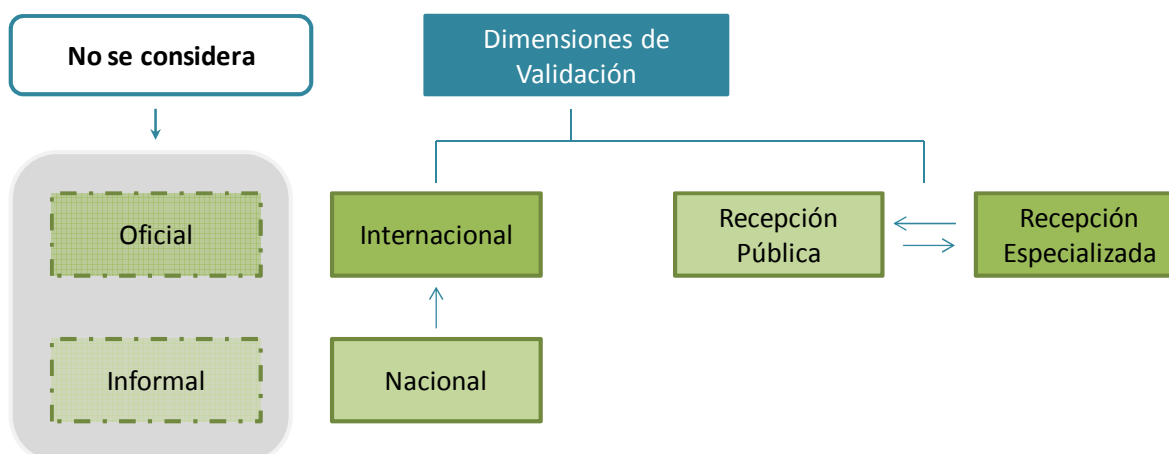
Ilustración 17. Circulación y valoración de la obra



Fuente: Elaboración propia

Finalmente, es importante destacar que la recepción especializada realizada por los pares disciplinares –en instancias externas- debe intentar superar los juicios de círculos cerrados o intereses netamente industriales, políticos o económicos. Así, no se consideran como criterios de dimensiones válidas aquellas que remiten a instancias Oficiales o Informales, sino a las seleccionadas por los mismos académicos.

Ilustración 18. Concepto de Dimensiones de Validación.



Fuente: Elaboración propia

De esta manera, puede jerarquizarse el nivel de validación de las manifestaciones, según se trate de instancias *internacionales* o *nacionales*, que no debe confundirse con *extranjeras* o *nacionales*, ya que ésta última responde al lugar geográfico de la instancia (si se encuentra *fuera* o *dentro* del territorio chileno), mientras que la anterior alude al carácter mismo de la instancia: si en él se congregan manifestaciones, creadores, jueces, curadores, etc., de distintos espacios geográficos.

4.1.5 Jerarquía y Creación

Si bien no se aprecia una vinculación fuerte entre la jerarquía de los académicos y su desempeño en la creación artística, existe sin embargo una asociación con la trayectoria de los creadores. Así, y según lo estipulado en el *Reglamento General de la Carrera Académica* de la Universidad de Chile, los académicos de la institución se caracterizan por dimensiones de creatividad, autonomía y reconocimiento en su quehacer.

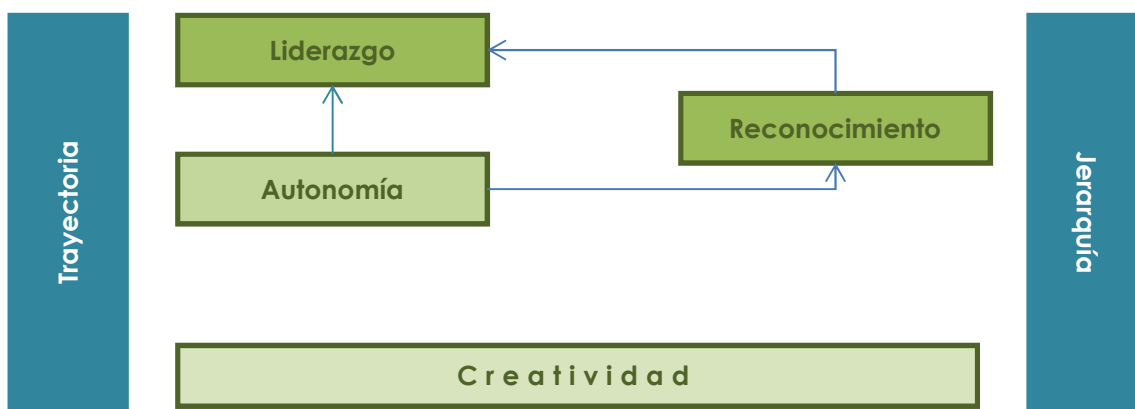
Quisiéramos destacar que, de cara a este estudio, 'creatividad' y 'creación' no son sinónimos: si la 'creación', en este caso la artística, es una actividad propia y específica del quehacer académico, como lo es la Investigación, la Docencia o la Extensión, la 'creatividad' debe ser entendida como la capacidad de innovar y agregar valor a cualquier actividad académica regular correspondiendo a un criterio transversal y condición *sine qua non* para cualquier actividad académica. Por ende, en ciertos casos –especialmente en Investigación–, 'creatividad' e 'innovación' pueden ser utilizados como conceptos equivalentes.

En el caso de la creación artística, esta dimensión de 'creatividad' es inherente al proceso de concebir, idear, imaginar o fundar algo nuevo, y puede expresarse como una expansión crítica de los límites disciplinarios, por cuanto se considera

como la capacidad de innovar –generalmente, en el arte contemporáneo, mediante la subversión de los signos, la inadecuación de los procedimientos artísticos, la hibridación de los lenguajes canónicos, la extensión metafórica de modelos de pensamiento científico, el uso inapropiado de las técnicas–agregando un *novum* a los procesos de creación. En consecuencia, la ‘creatividad’ debe ser considerada como un criterio transversal para todos los académicos que declaren tanto Creación Artística como cualquier otra actividad productiva (Investigación, Docencia, Extensión) en la institución.

Conforme se avanza en la trayectoria del creador se consolida su “autonomía”, reflejando una primera fase de maduración de una poética o lenguaje de obra. A partir del desarrollo autónomo un creador obtiene reconocimiento en su obra, y liderazgo sobre otros creadores o intelectuales, en la apertura de nuevos campos y lenguajes de expresión disciplinar (Ilustración 19).

Ilustración 19. Jerarquía y Creación



Fuente: Elaboración propia, de acuerdo al Reglamento de Carrera Académica

En este sentido, el criterio de creatividad sería común requisito al académico creador. Un profesor asistente se encontraría en la primera fase de maduración de una poética o lenguaje de obra, en la consecución de su autonomía. Eventualmente, los profesores titulares habrían consolidado un liderazgo y una trayectoria en su disciplina.

Como reflexión final, cabe considerar que, si bien toda actividad profesional debe tener un reconocimiento, la valoración de pares y el espacio en que se produce es lo que permite diferenciar ámbito creativo de ámbito profesional: lo que correspondería a un espacio académico, donde se expresa la creación como tal, y uno profesional, abocado a prestaciones de servicios según las distintas experticias particulares. De esta forma la actividad es juzgada en su correcta dimensión.

4.2 Síntesis Conceptual

A partir de los hallazgos expuestos, se resumen ideas que constituyen una base conceptual común, imprescindible para consensuar criterios de evaluación para la creación artística.

- La creación artística se concibe como un proceso, por lo regular de carácter individual y también colectivo que está sujeto a la exposición pública y a la valoración crítica de pares.
- Se admite la complejidad que comporta atribuir autorías en la creación, sobre todo en el ejercicio de proyectos colectivos. Sin embargo, se concibe co-autoría o autoría colectiva toda vez que se acredita una incidencia común o participación en el proceso creativo, distinguiéndose de la pura ejecución. A su vez, una co-autoría puede tener la misma relevancia que una autoría individual, ya que esta distinción no es un criterio que exprese, de por sí, mayor o menor calidad.
- El proceso creativo puede objetivarse en diversas manifestaciones, las que están presentes a nivel de procesos Iniciales (becas, proyectos), obras o productos acabados y su posterior circulación (puestas en escena, obras exhibidas, obras construidas, productos y proyectos realizados), de Divulgación de obra (seminarios, charlas, publicaciones de difusión) y de Impacto (comunicaciones y referencias críticas en soportes especializados, premios).
- Parte fundamental de la definición de creación artística es su validación en el medio social, cultural y disciplinar. Según lo visto, cada manifestación puede vincularse a instancias específicas de validación. Por otro lado, las dimensiones de validación incorporan criterios como la recepción general y la recepción especializada de las obras, así como su carácter nacional o internacional.
- Finalmente, se aprecia cierta vinculación entre la trayectoria de un creador y los conceptos de creatividad, autonomía, reconocimiento y liderazgo. Mientras que la creatividad es concebida como un criterio transversal para los académicos, la autonomía en la gestión de una poética o lenguaje de obra, su reconocimiento en el medio, y el liderazgo conseguido, evolucionan durante la trayectoria de un creador.

5. Propuesta de Instrumentos y Criterios

5.1. Rúbrica de Criterios

Uno de los principales resultados del proyecto es la rúbrica de Criterios (Ilustración 20), la cual fue diseñada a partir de los datos analizados durante la realización del proyecto, y tomando como referente el trabajo realizado en el proyecto iHACS, el cual produjo un conjunto de rúbricas por manifestaciones de actividad de la investigación. Juzgando la complejidad y diversidad de manifestación en creación artística, lo que se buscó es la producción de una única rúbrica, que permitiera evaluar toda manifestación de creación, advirtiendo así el objetivo de contribuir a la sistematización y homogeneización de los procesos de gestión académica.

Ilustración 20. Rúbrica de Criterios de Valoración.

DIMENSIONES	NIVEL				
	Titular	Asociado	Asistente	Instructor	Ayudante
Estado	Aceptado/Adjudicado			Postulado/Nominado	
Disciplina	Interdisciplinar / Multidisciplinar			Monodisciplinar	
Rol	Responsable Único / (Co) Responsable Principal		Co-Responsable		Responsable Secundario / Colaborador
Convocatoria	Invitación		Concursable		Autogestión / Automática
Selección	Con Comité			Sin Comité	
Financiamiento	Con Financiamiento Institucional			Sin Financiamiento / Autogestión	
Institucionalidad	Externo			Interno	
				Organismos Centrales	Unidad Mayor
Ámbito	Internacional	Continental	Nacional	Regional	Local
Prestigio	Lista A	Lista B	Lista C		No Listado
Creatividad	Liderazgo	Reconocimiento	Autonomía	Formación	

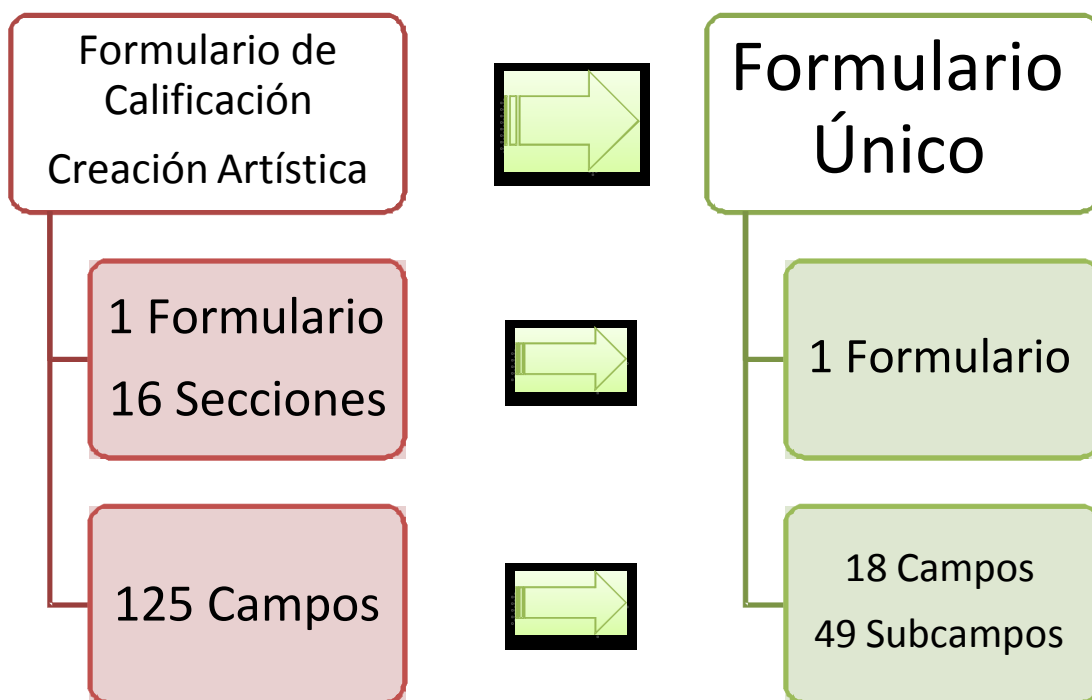
Fuente: Elaboración propia

Es importante recalcar que, siguiendo los lineamientos del *Modelo de Diseño y Evaluación de Procesos Estratégicos*, esta propuesta de Criterios (como la posterior de Instancias) debe ser sometida a constante evaluación, de acuerdo a una estrategia de mejoramiento continuo donde participen las Comisiones de Evaluación y Calificación, las Autoridades Locales, y los Académicos jóvenes, y cuyos resultados sean sancionados por las Comisiones Superiores. Esto implica la actualización permanente de los Criterios, y de las listas de Instancias de Validación más relevantes de carácter nacional e internacional, como revisiones anuales o bienales. Otra precaución a reparar tiene que ver con el uso de la Rúbrica, la cual es solo una matriz que permite transversalizar criterios, pero no imponerlos mecánicamente. La Rúbrica pretende ser un instrumento que equilibre un proceso que es eminentemente subjetivo. Así ayuda a *estandarizar* y *objetivizar* un proceso que, dejado al arbitrio subjetivo, puede ser sumamente arbitrario y complejo.

5.2 Formulario

Para efectos de la recolección de la información y la aplicación de los criterios, se propone el siguiente Formulario, compuesto por 18 campos y 49 subcampos en una estructura estandarizada, que abarcarían las manifestaciones y acciones académicas de la creación artística. Esto cristaliza un primer objetivo por reducir las distintas secciones del actual formulario de Calificación Académica (16 secciones) en un solo formulario, además de disminuir considerablemente la cantidad de campos utilizados: de 125 a 49.

Ilustración 21. Formulario de Calificación Académica y propuesta de Formulario.



Fuente: Elaboración propia

Las categorías fueron producidas en función del análisis realizado durante el proceso de formulación de la rúbrica de criterios, y a través del ejercicio de sintetizar en un solo listado las dimensiones de las pautas de Calificación para las disciplinas artísticas.

Tabla 9. Formulario – Campos

		Campos	Tipo de Información		
1		Ámbito	Obl	Pub	Lista cerrada (informativa)
2	a	Título* (Nombre)	Obl	Pub	Texto breve
	b	Resumen* (Descripción)	Opt	Priv	Texto libre
	c	Palabras Clave	Opt	Priv	Texto breve
	d	Código	Opt	Pub	Texto breve
3		Idioma	Obl	Priv	Lista cerrada (informativa)
4	a	Producto / Manifestación (General)	Obl	Pub	Lista cerrada (informativa)
	b	Producto / Manifestación (Específico)	Opt	Pub	Lista cerrada (informativa)
	c	Producto / Manifestación (Descripción)	Opt	Priv	Texto libre
5	a	Área*	Opt	Priv	Lista cerrada (informativa)
	b	Disciplina (General)*	Opt	Priv	Lista cerrada (informativa)
	c	Disciplina (Específica)*	Obl	Pub	Lista cerrada (informativa)
	d	Disciplinariedad	Aut	Priv	Lista cerrada (cualitativa)
	e	Disciplina (Descripción)	Opt	Priv	Texto libre
6	a	Inicio	Opt	Pub	Texto breve
	b	Término	Opt	Pub	Texto breve
	c	Envergadura	Opt	Priv	Texto libre
	d	Estado	Opt	Priv	Lista cerrada (cualitativa)
7	a	Autoría*	Obl	Pub	Texto breve
	b	Participación	Obl	Pub	Lista cerrada (cualitativa)
	c	Participación (Descripción)	Opt	Priv	Texto libre
	d	Dedicación directa	Opt	Priv	Texto libre
8	a	Instancia/Soporte (Nombre)	Obl	Pub	Texto breve
	b	Instancia/Soporte (General)	Opt	Priv	Lista cerrada (informativa)
	c	Instancia/Soporte (Específico)	Opt	Priv	Lista cerrada (informativa)
	d	Instancia/Soporte (Descripción)	Opt	Priv	Texto libre
	e	Código	Opt	Priv	Texto breve
9	a	Inicio/Volumen	Opt	Pub	Texto breve
	b	Término/Número	Opt	Pub	Texto breve
	c	Año	Obl	Pub	Lista cerrada (informativa)
10	a	Lugar (General)	Obl	Pub	Texto breve
	b	Lugar (Específico)	Opt	Priv	Texto libre
11	a	Convocatoria	Opt	Priv	Lista cerrada (cualitativa)
	b	Convocatoria (Ámbito)	Opt	Priv	Lista cerrada (cualitativa)
	c	Convocatoria (Descripción)	Opt	Priv	Texto libre
12	a	Selección	Opt	Priv	Lista cerrada (cualitativa)
	b	Prestigio	Opt	Priv	Lista cerrada (cualitativa)
	c	Selección/Prestigio (Descripción)	Opt	Priv	Texto libre
13	a	Financiamiento (Descripción)	Opt	Priv	Texto libre
	b	Financiamiento	Aut	Priv	Lista cerrada (cualitativa)
14	a	Institución/Entidad (Nombre)	Obl	Pub	Texto breve
	b	Institución/Entidad (Ámbito)	Opt	Priv	Lista cerrada (cualitativa)
15	a	Impacto	Opt	Priv	Lista cerrada (informativa)
	b	Impacto (Descripción)	Opt	Priv	Texto libre
16	a	Verificador	Opt	Priv	Texto breve

	b	Fuente de Información	Opt	Priv	Lista cerrada (informativa)
17		Actividad adscrita UCH	Opt	Priv	Lista cerrada (informativa)
18	a	Validación de Director Departamento	Opt	Priv	Lista cerrada (informativa)
	b	Validación de Director Departamento	Opt	Priv	Texto libre

Fuente: Elaboración propia.

Cada campo posee ciertas condiciones que caracterizan su función y utilidad como instrumento de recolección de datos, y que garantizan la íntegra unificación de todos los formularios previos. Así, cada sección puede contener distintas versiones de una misma dimensión, dependiendo de la naturaleza de la información. Así, cada campo puede ser:

- a) Optativo / Obligatorio / Automático
- b) Público / Privado.
- c) Texto Libre / Texto Breve / Lista Cerrada (Informativa o Cualitativa);

La información a ingresar puede ser de carácter 'Optativo', 'Obligatorio', o bien 'Automático' en el caso de campos determinados por otros campos; la información 'Obligatoria' es aquella considerada imprescindible, y que son datos básicos para la identificación de la obra. En término de su visibilización, los campos pueden ser de carácter 'Público', o sea, disponible a ser revisada por cualquier persona; o bien 'Privada': información restringida solo al académico y las autoridades pertinentes. Finalmente, 'Texto Breve' remite a información que es requerida al Académico, y que cumple el objetivo de identificar la manifestación. Debiera consistir en un texto libre pero breve y acotado. Para efectos de medición de calidad, el Formulario incorpora 'Listas Cerradas', con categorías cerradas automatizables que, por un lado, permiten clasificar las manifestaciones o productos con fines estadísticos (listas cerradas informativas) y, por otro, facilitan una calificación previa al corresponder a las dimensiones y niveles expuestos en la Rúbrica de Criterios de Valoración (listas cerradas cualitativas). Finalmente, considerando la diversidad de manifestaciones en el campo artístico, y la importancia que tiene para el creador la reflexión y fundamentación de su obra, especialmente en los procesos de Calificación y Evaluación Académica, el Formulario incluye una dimensión de 'Texto Libre', en la que se puede indicar toda la información que el académico considere relevante en la producción y para la interpretación de la obra.

La descripción realizada corresponde a la versión completa del Formulario Único. A la par, se produjo una versión 'Simple', que incluye solo los campos obligatorios y públicos, los cuales identifican los rasgos esenciales de la obra. Para efectos de testeo, esta matriz ya se encuentra incluida en la plataforma académica U-Campus.

Ilustración 22. Formulario Único Simple en U-Campus.

Formulario Único

Ámbito*	Creación Artística ▼
Título*	<input type="text"/>
Producto / Manifestación (General)*	<input type="text"/> ▼
Disciplina (Específica)*	<input type="text"/> ▼
Autoría*	<input type="text"/>
Participación*	<input type="text"/> ▼
Instancia / Soporte*	<input type="text"/>
Año*	2013 ▼
Lugar (General)*	<input type="text"/>
Institución / Entidad*	<input type="text"/>

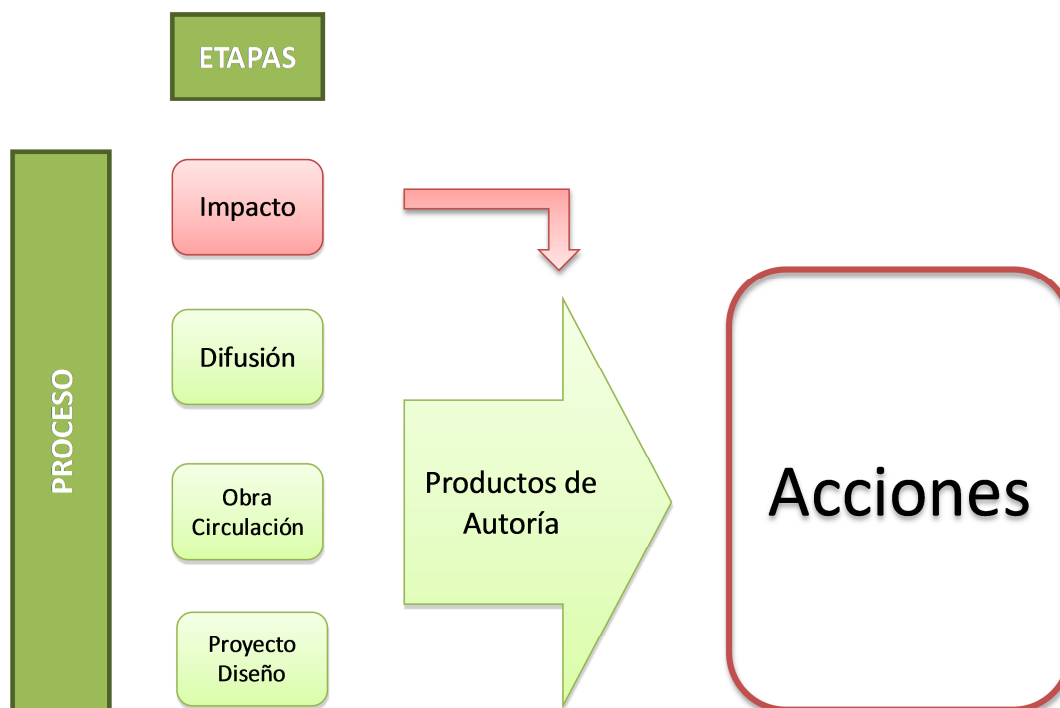
Los campos marcados con * son obligatorios.

Fuente: Plataforma U-Campus.

Es necesario recalcar que este formulario es aplicable, principalmente, a las manifestaciones que pueden ser denominadas 'acciones' en el contexto del proceso de Calificación Académica, vigente en la Universidad de Chile. De acuerdo a los términos de este proyecto, una 'acción' es todo producto o manifestación que surge del proceso de producción del quehacer académico, como la Creación Artística¹⁶. Dicha acción puede ser realizada en las ya distintas etapas del proceso, definidas anteriormente.

¹⁶ En este caso hablamos del proceso artístico, sin perjuicio de comprender que el concepto de Acción aplicaría a toda derivación de un proceso de producción, tanto en Docencia, como Investigación y Extensión.

Ilustración 23. Autoría e Impacto.



Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, solo las manifestaciones que dependen de la autoría del creador pueden ser consideradas acciones. Las manifestaciones del impacto de la obra creativa no depende de la autoría, sino que remite a efectos derivados de la exposición/circulación/difusión de la obra, que avalan su relevancia a nivel de pares (*especializados*) o de públicos generales (*no-especializados*), por lo que no pueden ser consideradas una acción de Calificación, pero sí son relevantes para ilustrar la calidad de otras acciones o manifestaciones, sobre todo en la Evaluación Académica de la trayectoria.

Finalmente, para su implementación se propone que este Formulario sea puesto a prueba durante el próximo proceso de Calificación, a realizarse el año 2013, exclusivamente en las disciplinas artísticas.

5.3. Instancias

Este trabajo debiera permitir la clasificación de distintas instancias de validación según los criterios propuestos. El objetivo es reconocer cuales son las instancias más relevantes a nivel local y global, permitiendo acercar las propuestas de instrumentos y criterios a la experiencia y perspectivas de los académicos.

De esta manera, por cada disciplina se generaron dos conjuntos de listas de validación a partir de las propuestas emanadas de cada comité disciplinar: una de instancias genéricas y otra de instancias específicas¹⁷ (ver propuestas en Anexos, Listado de Instancias de Validación por Disciplina). Cada conjunto tiene una sub-división particular: en el caso de las instancias genéricas, se optó por dividir las en tres conjuntos comunes a todas las disciplinas, de acuerdo a la existencia de mecanismos que garanticen competitividad y calidad:

- a) Lista A: Instancias que cuentan con algún tipo de proceso de selección, que fomentan la participación de artistas de todo el mundo y/o tienen impacto internacional (p.e. bienal, trienal, festival internacional, etc.)
- b) Lista B: Instancias que, contando con algún tipo de proceso de selección, priorizan la participación de artistas del medio nacional y/o tienen un impacto principalmente nacional (p.e. muestra, festival nacional, museo, beca, concurso/fondo, gira, galería, etc.)
- c) Lista C: Instancias que no suelen contar con procesos de selección, que se concentran en artistas del medio local y/o tienen un impacto principalmente local (p.e. sala, audiencia, encuentro)

Para las instancias específicas, se generaron dos listas por disciplina, una de instancias chilenas y otra de extranjeras.

Estas listas son un primer intento para potenciar que la valoración de la calidad de una acción determinada tenga como fundamento la opinión del conjunto de académicos de la respectiva disciplina. Las listas debieran ser revisadas y sancionadas en cada disciplina, por lo menos, por las autoridades locales y los integrantes de la comisión local de Evaluación, además de los académicos más productivos, especialmente jóvenes que no suelen formar parte de instancias de gestión. Uno de los objetivos principales de este desarrollo, es permitir que aquellas instancias nuevas, o que avalen expresiones artísticas novedosas y rupturistas, puedan ser consideradas para los procesos de valoración, de acuerdo al diagnóstico de los mismos académicos. Esto ayuda a solventar el problema de cómo valorar las manifestaciones creativas que aun no han sido validadas por medios, instituciones o círculos ya consagrados. En esa línea, hay que insistir en

¹⁷ Estas listas provisionales debieran servir exclusivamente de referencia, pues tendrían que ser revisadas y completadas por los Comités disciplinares de este proyecto antes de su finalización. La única disciplina de la que no se pudo elaborar una propuesta provisional por falta de información es Teatro.

que estas listas son de referencia –al igual que la Rúbrica de Criterios- y no deben ser consideradas en términos absolutos.

A futuro, se podría considerar la posibilidad de relacionar categorías de instancias con jerarquías académicas.

Ilustración 24. Proceso de Actualización y Mejoramiento Continuo.



Fuente: Elaboración propia

En relación con lo último, y considerando los constantes cambios en el campo del arte -producto de su “lógica” rupturista y el impacto que las transformaciones tecnológicas pueden tener sobre él- es menester atender al hecho que los resultados de este proyecto *deben* ser sometidos a un proceso de mejoramiento continuo.

Esta atención metodológica resulta sumamente atinente para el caso de las disciplinas artísticas, por las razones anteriormente esgrimidas. Por lo tanto, es importante generar los procedimientos e instancias –con las Comisiones y Unidades pertinentes– que permitan actualizar las propuestas de criterios e instancias. En este caso, y dada la existencia de comisiones locales de evaluación y calificación, y tenida cuenta la naturaleza bienal de la calificación, podría establecerse como procedimiento la revisión bienal conjunta, en aquellos años que no haya calificación, de dichos criterios e instancias por parte de las comisiones locales, en conjunto con las autoridades de la Unidad y académicos productivos, especialmente jóvenes que no suelen participar en ninguno de estos organismos.

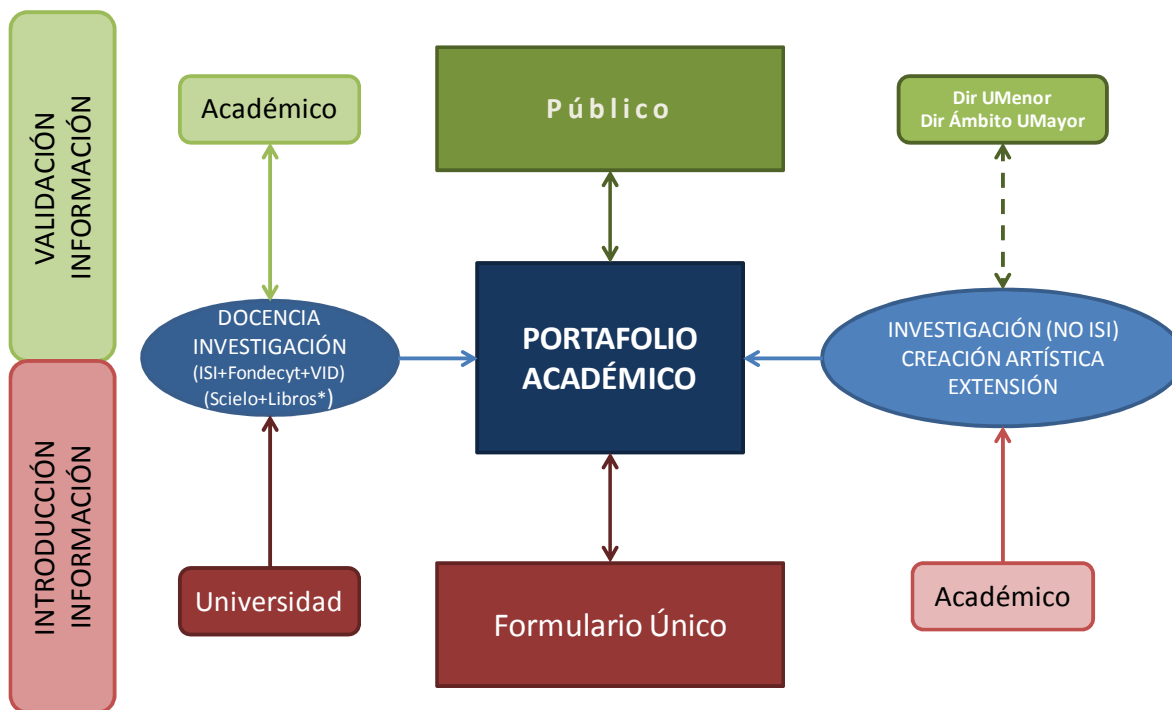
Así se consolida un “círculo virtuoso”, que va en la línea de los propósitos generales del proyecto y del espíritu de trabajo permanente del Consejo de Evaluación.

6. Desarrollos complementarios

6.1 Formulario Único

La complejidad que revestía el objetivo general de actualización de criterios, que aunaran en una sola rúbrica las diversas perspectivas que involucraban las distintas disciplinas artísticas que coexisten en la Universidad de Chile, generó como efecto colateral el levantamiento de un Formulario Único de Recolección de Datos Académicos, instrumento que persigue la optimización de los procesos de gestión de antecedentes académicos en la Universidad, que es el mismo ya presentado en el capítulo anterior, y cuyo pertinencia fue probada con otras manifestaciones, independiente del ámbito o la disciplina de las mismas.

Ilustración 25. Portafolio Académico.



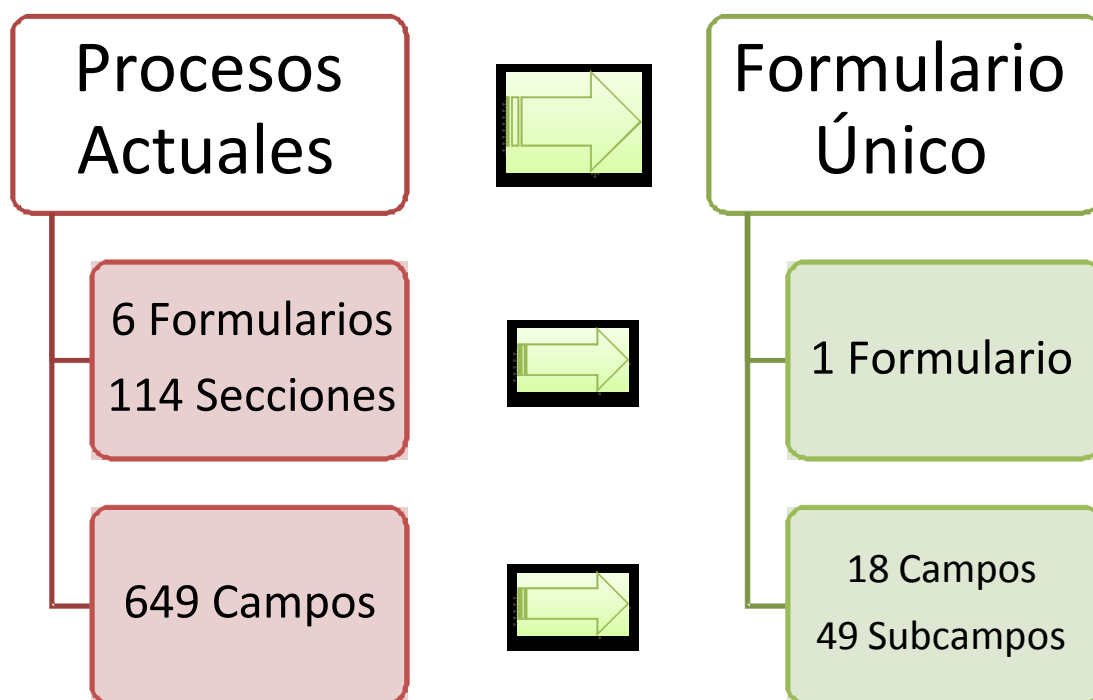
Fuente: Elaboración propia

En cuanto a su funcionalidad el Formulario Único serviría como instrumento de recolección de datos para distintos procesos: Calificación Académica, Evaluación Académica, Autoevaluación Institucional, y otros procesos (ejemplo: postulación a concursos internos, etc.) Por lo tanto, resulta muy útil como instrumento estándar para su utilización en la plataforma de Portafolio Académico, en tanto facilitaría el proceso de introducción de información –al establecer un formato único de estructura de información– y permitiría la inclusión de manifestaciones no solo de Docencia e Investigación ISI y Fondecyt, sino que también de Investigación No-ISI (libros, SCielo), actividades de Extensión, y en especial, manifestaciones de Creación Artística.

A su vez, la integración del Formulario Único a la plataforma permite que para efectos de validación de la información, esta sea de carácter público (toda la información pertinente sistematizada en el Portafolio Académico) y validada por el Director de Departamento o de Unidad (por ámbito de actividad); similar a lo que ocurre actualmente para el proceso de Calificación, con la radical diferencia que el Director podría validar las Acciones de forma inmediata, a través de la plataforma digital.

Finalmente, el Formulario Único se instala desde la necesidad de homogeneizar y unificar los actuales instrumentos de recolección en la Universidad. Actualmente los procesos de Gestión (Portafolio Académico e IJGM), Calificación (Programa Anual, Informe Anual y Formulario) y Evaluación (Currículum normalizado) cuentan con sus propios instrumentos, los cuales utilizan distintas secciones y campos para identificar y recolectar la información necesaria para sus procesos; esos 6 Formularios cuentan con 114 Secciones, que a su vez contienen 649 Campos.

Ilustración 26. Formularios Actuales y Formulario Único



Fuente: Elaboración propia

A efectos de su utilización como instrumento general y transversal de recolección de información, se podría considerar en su integración al Portafolio Académico durante 2013 y 2014 para que en el siguiente proceso de Calificación del año 2015 sean obtenidos a partir de esta plataforma.

6.2 Doctorados

Durante la realización del proyecto se levantó la reflexión sobre la función y significado del grado académico de Doctor, de acuerdo a las definiciones circunscritas en el Reglamento General de Carrera Académica. Desde ese marco de cuestionamiento aparece la pregunta por la definición de la experiencia mínima exigible en la carrera académica de aquellos profesores vinculados con disciplinas que se desarrollan mediante la creación artística, cuestión que resulta de gran trascendencia para la definición de los procedimientos y criterios mediante los cuales se califica y evalúa al académico, ya que en tanto estudio anexo, determinar esta definición permitiría una cohesión mayor en los procedimientos y una concordancia más precisa en los indicadores.

En razón de aquello, y a modo de antecedentes, el Reglamento General de Carrera Académica establece 5 jerarquías para la Carrera Académica Ordinaria (Ayudante, Instructor, Asistente, Asociado, Titular). Las dos primeras jerarquías son definidas como formativas, mientras que en las tres jerarquías superiores se espera que los académicos demuestren autonomía.

El Instructivo de Rectoría 26/2009 establece el requisito de Doctor o equivalente para todas aquellas contrataciones de académicos de la Carrera Ordinaria en las jerarquías de Profesor Asistente, Asociado y Titular. Por tanto, se infiere que la posesión de nivel de Doctorado es evidencia de autonomía, capacidad que debe ser desarrollada durante un proceso formativo de entre 4 y 8 años de duración, similar al periodo de permanencia permitido para las jerarquías de Ayudante e Instructor en la Universidad de Chile, periodo que coincide además con el de los programas de doctorado.

Además se tuvo en consideración el documento que emanó de la *Comisión Equivalencia Doctoral*, realizado por académicos de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, con fecha 1 de abril de 2011. El documento se propone trazar líneas con respecto a las características homologables entre un Doctor de Investigación o Científico (conocido en el mundo anglosajón por las siglas PhD), y un hipotético Doctor en Artes (por Obra), con el objetivo de favorecer la formación doctoral de sus académicos. Para ese caso se priorizó el criterio de trayectoria como matriz para determinar la entrega del grado de Doctor, en tanto equivalencia, similar a lo que ocurre cuando se le entrega el grado de *Doctor Honoris Causa* a una persona destacada en un ámbito específico del conocimiento o la cultura.

A partir de estos antecedentes, se generó la siguiente tabla que define tres tipos de consideraciones respecto al grado de Doctor, aplicables a distintos casos de acuerdo a ciertos criterios.

Tabla 10. Tipos de Doctorado.

Identificación	Descripción	Criterios pertinentes
Doctorado o Equivalente	Reconocimiento de experiencia mínima exigible para profesores de Creación Artística	Autonomía y Creatividad
Doctorado por Trayectoria ¹⁸	Otorgamiento de grado de Doctor por trayectoria de académico	Reconocimiento y Liderazgo
Doctorado por Obra	Programas de formación académica para otorgar grado oficial de Doctor mediante la presentación de una obra acompañada de una exégesis	Autonomía y Creatividad

Fuente: Elaboración propia

En primer lugar, se considera el nivel de Formación, expresado como Doctorado o Equivalente en el Instructivo 26/2009 de Rectoría, para poder desempeñarse como Profesor en Creación Artística, que consistiría en promover la generación de una normativa oficial simple que permita a los candidatos participar en los procesos de selección. Para ello, se considera que estos criterios debieran ser conocidos y aplicados por las comisiones de concursos, la cuales, una vez preseleccionado el candidato/a en el proceso de contratación, en caso de no contar con Doctorado formal, debieran someter su CV al examen de la Comisión Local de Evaluación correspondiente, análisis que debiera ser ratificado por la Comisión Superior de Evaluación. Sólo en caso de pronunciarse positivamente respecto de la existencia de la experiencia mínima exigible, debiera permitirse la contratación. El proceso podría terminar con una resolución jurídica oficial, como puede ser una Resolución de la máxima autoridad de la Unidad Académica concernida. Al respecto, y atendiendo a lo mencionado en el apartado 3.3.2., en consonancia con los criterios de los programas de Doctorado por Obra vigentes en las instituciones más prestigiosas del mundo, debería propender a estimar las siguientes condiciones en los postulantes: a) una actividad constante de producción artística entre 4 y 8 años tras la licenciatura aproximadamente, validada a través de instancias públicas de representación o exhibición, con creatividad y autonomía; b) la publicación de al menos un texto crítico, ensayístico y/o reflexivo en una instancia disciplinar de prestigio nacional.

¹⁸ El Consejo de Evaluación está estudiando la posibilidad de presentar una propuesta de recuperación por parte de la Universidad de la facultad de otorgar grado formal de Doctor a aquellos académicos que lo ameriten por una trayectoria de amplio reconocimiento y liderazgo, que por alguna razón no hayan cursado formalmente un doctorado. Esta iniciativa se podría formular en conjunto con las autoridades locales del ámbito de la Creación Artística, circunscribiéndose a esta realidad en un primer momento, para eventualmente extenderse a otras realidades.

En el caso de los Doctorados por Obra, desde este proyecto se apoyaría la implementación de un programa de estudios interdisciplinar, que termine en la entrega reglamentaria y oficial de un grado académico de Doctor, en la disciplina artística correspondiente, mediante la presentación de la obra del candidato/a acompañada de una exégesis crítica, con niveles de exigencia similares a los expuestos en el apartado 3.3.2.

6.2 Vínculo Universidad-Creador

Para las disciplinas artísticas, el vínculo entre los académicos y la institución universitaria resulta particularmente problemática, en tanto la creación –que supuestamente es la actividad académica principal, junto con docencia, del académico contratado en esa disciplina– no cuenta con las mismas garantías del académico investigador. Al respecto, se constata la carencia de un marco protocolar institucional que resguarde esta función, dejando estas condiciones al arbitrio de cada departamento.

Tabla 11. Análisis Vínculo Universidad-Creador.

Análisis
<ul style="list-style-type: none"> • Exigencia, en algunas disciplinas, de permanencia del Académico en instalaciones de la Universidad que carecen de infraestructura, equipamiento y recursos materiales para la creación artística. • Falta de apoyo material, económico y administrativo en gestión de la Creación Artística realizada fuera de la Universidad. • Carencia de un marco institucional entre la Universidad y las instituciones que entregan fondos externos para Creación (Fondos del CNCA, CORFO, CNTV, Fundación Guggenheim, Fundación Ford, Fondo Iberescena, Fondo Ibermedia, Concursos y Fondos de Instituciones Nacionales o Internacionales, etc).

Fuente: Elaboración propia

Por ende, al realizar creación artística, evaluada y calificada por la Universidad, los académicos consideran que debe existir un apoyo en la institución, estableciendo una relación de beneficio recíproco, y que permita impulsar el reconocimiento de una vinculación entre las instituciones que otorgan los fondos y las universidades.

Se estima que aquella relación entre Universidad y Creador debe estar definida por condiciones de apoyo y de retribución, que pueden ser generales pero a la vez específicas para cada disciplina. Las Unidades Académicas tienen lógicas de trabajo distintas, con exigencias particulares (equipos, locaciones, capital humano), y por lo tanto los recursos que la Universidad destine dependen de las condiciones y Planes Estratégicos desarrollados en la comunidad académica de cada unidad. A esto se suma la dificultad relativa a las condiciones óptimas para

ejercer la creación artística. Por razones inherentes a la producción artística, en especial por su condición no experimental, ésta no siempre puede realizarse al interior de la institución, sino que muchas veces requiere del contacto con espacios externos¹⁹, condición que, sumada a la falta de recursos e infraestructura dentro de la Universidad, obstaculizan la labor del Creador frente a la obligación contractual de presencialidad en los espacios de la Universidad. También resulta problemático el hecho de que los fondos concursables de Creación Artística, de ámbitos externos, no exigen un compromiso institucional de la Universidad con la entidad que entrega el fondo, como ocurre en el caso de Conycit para investigación científica.

Tabla 12. Propuestas Vínculo Universidad-Creador.

Propuestas	
<i>Universidad</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento institucional generalizado de proyectos de postulación no institucional en Calificación. • Reforzamiento e impulso de la necesidad del reconocimiento en los fondos gubernamentales de una vinculación formal entre la institución y el Creador. • Compromiso de inversión en infraestructura para la Creación Artística. • Aporte de financiamiento suplementario a la labor artística del Académico/a. • Establecimiento de una solución centralizada e institucional para flexibilizar la presencia del Académico/Creador en los espacios de la Universidad. • Apoyo en difusión interna y externa.
<i>Académico/a</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de apoyo de Universidad en presentaciones artísticas. • Concesión de <i>overhead</i> en caso de obtención de fondos externos. • Mayor interrelación y coordinación con el resto de académicos de la disciplina.

Fuente: Elaboración propia

El desafío que supone esta área dice relación con idear un protocolo de vínculo que entre la institución y sus creadores, que debe ser general y transversal, pero a la vez flexible a las particularidades productivas de cada disciplina, debe ser sometido a aprobación de autoridades locales y centrales, para su implementación.

A partir de estas propuestas, y con el objetivo de centralizar en la Universidad los asuntos relativos a administración e innovación, se sugiere la implementación a futuro de un Departamento de Creación Artística, bajo el alero de la Vicerrectoría de Investigación, y en permanente contacto con la Vicerrectoría de Extensión.

¹⁹ Esto es especialmente notorio en el caso de Creación Audiovisual, donde la posibilidad de utilizar escenarios naturales es condición necesaria para la realización de una obra.

7. Conclusiones y proyecciones

En el documento se han expuesto los resultados obtenidos durante el desarrollo del Proyecto *Actualización de los Criterios de Meta-Valoración Académica de la Creación Artística*. Teniendo presente el objetivo general de elaborar criterios e indicadores consensuados para la medición y evaluación académica de la creación artística, el documento se ha abocado a establecer una base conceptual estándar en torno al concepto de creación, además de proveer una validación empírica relativa a las manifestaciones declaradas en la Calificación Académica en la Universidad de Chile, con el objeto de presentar una primera propuesta de rúbrica y formulario de productividad académica, que constituyen productos generados a partir de las instancias de reunión y medición realizadas durante la primera fase. Estos resultados deberán ser validados por la comunidad universitaria, especialmente la perteneciente a las Unidades Académicas participante.

Ilustración 27. Proyección



Posteriormente, debe tenerse en cuenta una fase de implementación de los nuevos criterios acordados en los procesos regulares de la Universidad, y una evaluación del impacto de las modificaciones introducidas, que debiera considerar tanto las percepciones de los implicados como los datos cuantitativos según indicadores pertinentes. Por último, y en vista de las condiciones actuales en los procesos de Acreditación de la Educación Superior, que no consideran la Creación Artística para efectos de su evaluación, se hace necesario apoyar la construcción de indicadores para estos procedimientos, lo que podría realizarse a partir de los criterios aquí expuestos.

Los resultados del proyecto han alcanzado a resolver varios asuntos morosos de importancia para la Universidad, todas cuestiones que se veían al inicio imposibles de superar. Se insiste en lo de haber logrado una descripción verosímil –por más específica y particular que sea –de la actividad de ‘creación artística’, descripción que supera aquella dimensión un tanto metafísica de inconmensurabilidad que tiende a sofocarla, en su pretensión de querer circunscribirla al estatuto de lo meramente subjetivo, o de lo excepcional.

Se insiste también en el logro de la Rúbrica de Criterios que reafirma el concepto de meta-evaluación: la evaluación universitaria no valora las obras o las manifestaciones, estética o ideológicamente, sino de acuerdo a la relevancia de las instancias de exhibición, representación o proyección que las validan, y que figuran en el currículo de cada artista, al igual que sucede en la evaluación académica, en el campo científico.

Y por último, el diseño de un Formulario Único que podrá recoger, de manera adecuada, y que permita una clasificación pertinente, la información detallada de la productividad en esta área, instrumento que tiene todas las cualidades y bondades para ser empleado en las demás actividades académicas y en cualquier otra área disciplinaria.

El trabajo deja solicitadas a las más altas autoridades de la Universidad varias tareas y gestiones. La principal es la validación de los resultados presentados mediante una socialización activa y regulada entre la comunidad universitaria y las gestiones políticas y administrativas que haya que realizar para la puesta en práctica efectiva de estos logros.

Como conclusión final de este proyecto, cabe destacar que los resultados obtenidos, en especial la Rúbrica de Criterios y el Formulario Único, si bien fueron pensadas de acuerdo y para manifestaciones de disciplinas artísticas, durante el proceso del proyecto se constató su aplicabilidad a otras actividades académicas. El reto de homologar criterios y estandarizar procesos permitió generar marcos más amplios, que permiten incluir *cualquier* manifestación académica –Docencia, Investigación, Extensión– opción que valdría la pena valorar en el futuro inmediato. En su conjunto, el proyecto entregó la valiosa experiencia que desde la creación artística es posible pensar modificaciones para los procesos evaluativos de la investigación científica, si se asume que el “acto creativo” –y la complejidad que reviste el análisis de todo acto de creación– es forma esencial y transversal.

Retomando la reflexión con que se inauguraba este estudio, el gran ‘aguafiestas’ sería, finalmente, la misma Creación Artística que mueve las fronteras epistemológicas de la evaluación de la producción académica para abrir nuevos horizontes y asentar nuevos lenguajes. Extendemos de esta manera a toda la comunidad universitaria la invitación a participar en este nuevo ‘juego’, en este nuevo sistema de evaluación que hemos expuesto en este estudio.

Referencias:

1. Bibliografía:

Allende, M; C. Holzapfel; P. Duarte; J.P. Pinilla (2012). *Propuesta de Sistema Unificado de Carrera Académica para la Universidad de Chile*, Documento de Trabajo, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.

Díaz, G.; R. Fernández; M. O’Ryan; C. Arenas; J.P. Dussert; P. Duarte y C. Chamorro (2010). *Modelo de Diseño y Evaluación de Procesos Estratégicos*. Estudio Técnico N°02, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.

Díaz, G.; P. Duarte y J.P. Pinilla (2011). *I Seminario de Actualización de los Criterios de Valoración y Evaluación Académica de la Creación Artística: Síntesis y Resultados*. Documento de Trabajo, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.

Díaz, G. (2011). Estableciendo un lenguaje para el reconocimiento del quehacer artístico en la Universidad de Chile. [En línea] Noticias Consejo de Evaluación, Universidad de Chile, 26 de agosto de 2011. <<http://www.uchile.cl/noticias/74464/como-reconocer-el-quehacer-artistico-en-la-universidad-de-chile>> [consulta: 30-01-2012].

Díaz, G.; P. Duarte y J.P. Dussert (2010). *Análisis y Actualización de la Evaluación de la Investigación en las Áreas de Humanidades, Ciencias del Arte, Ciencias Sociales y Ciencias de la Comunicación*. Estudio Técnico N° 07, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.

Díaz, G.; P. Duarte y B. Sáez (2012). *Catastro de la Productividad Académica de la Creación Artística (2005 – 2008)*. Documento de Trabajo, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.

Foucault, M. (2002). *Las Palabras y las Cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Siglo XXI Editores: Buenos Aires.

Giraldo, M. (2011) “Investigación Cualitativa a través de la Teoría Fundamentada”. En: *Revista Ingeniería Industrial. Actualidad y Nuevas Tendencias*. Año 4, Vol. II, N°6. Universidad de Carabobo: Venezuela.

Huizinga, J. (1968) *Homo ludens*. Emecé: Buenos Aires.

Pautas de Calificación para Creación Artística, Facultad de Artes, Universidad de Chile

Pautas de Calificación para Creación Artística, Facultad de Arquitectura, Universidad de Chile

Pautas de Calificación para Creación Artística, Instituto de la Comunicación e Imagen, Universidad de Chile

Reglamento General de la Carrera Académica. Comisión Superior de Evaluación Académica, Universidad de Chile

Reglamento General de Calificación Académica. Comisión Superior de Evaluación Académica, Universidad de Chile

Strauss, A. y Corbin, J. (2002). Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Universidad de Antioquía: Colombia.

Weintraub, A; P. Duarte; I. Rivera (2010). *Tendencias de los Profesores Asistentes en la Carrera Académica durante el período 2000-2009*, Estudio Técnico N° 08, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.

Weintraub, A; C. Holzapfel; P. Duarte; J.P. Pinilla; B. Sáez (2011). *Propuesta de Indicadores de Desempeño de la Universidad de Chile*, Estudio Técnico N° 13, Consejo de Evaluación, Universidad de Chile.

2. Actas y Minutas

Acta RT N° 59/2012: Taller [15 de noviembre 2012]

Acta RT N° 58/2012: Taller [13 de noviembre 2012]

Minuta N°121106: Doctorado Creación Artística [6 de noviembre 2012]

Acta RT N° 52/2012: Comité Directivo Ampliado [25 de octubre 2012]

Minuta N°121025: Presentación Formulario y Criterios. Dpto. de Diseño [25 de octubre 2012]

Minuta N°121019b: Presentación Formulario y Criterios. Dpto. de Teatro [19 de octubre 2012]

Minuta N°121019: Presentación Formulario y Criterios. Carrera de Cine y Televisión [19 de octubre 2012]

Minuta N°121018: Presentación Formulario y Criterios. Dpto. de Arquitectura [18 de octubre 2012]

Acta RT N° 50b/2012: Universidad de Playa Ancha [11 de octubre de 2012]

Minuta N°121010: Presentación Formulario y Criterios. Dpto. de Música [10 de octubre 2012]

Minuta N°121008: Presentación Formulario y Criterios. Dpto. de Danza [08 de octubre 2012]

Minuta N°121005: Presentación Formulario y Criterios. Dpto. de Artes Visuales [05 de octubre 2012]

Acta RT N° 47/2012: Comité Directivo Ampliado [27 de septiembre 2012]

Acta RT N° 45/2012: Comité Directivo Ampliado [30 de agosto 2012]

Acta RT N° 43/2012: Universidad de Valparaíso [27 de agosto 2012]

Acta RT N° 43b/2012: Universidad Católica de Temuco [9 de agosto 2012]

Minuta N°120816: Facultad de Arquitectura y Urbanismo [16 de agosto 2012]
Acta RT N° 28/2012: Comité Directivo Ampliado [26 de julio 2012]
Acta RT N° 27/2012: Comité Directivo Ampliado [28 de junio 2012]
Acta RT N° 26/2012: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes [28 de junio 2012]
Acta RT N° 20/2012: Comité Directivo Ampliado [31 de mayo 2012]
Acta RT N° 13/2012: Equipo de Evaluación CEv [22 de marzo 2012]
Acta RT N° 88/2011: Equipo de Evaluación CEv [21 de diciembre 2011]
Documento de Trabajo N° 03, "I Seminario de Actualización de los Criterios de Valoración y Evaluación Académica de la Creación Artística. Síntesis y Resultados", Consejo de Evaluación.
Acta RT N° 72b/2011: Conversatorio
Transcripciones "I Seminario de Actualización de los Criterios de Valoración y Evaluación Académica de la Creación Artística", 16 de noviembre de 2011
Acta RT N° 72/2011: Comité Directivo Ampliado [02 de noviembre 2011]
Acta RT N° 69/2011: Comité Directivo Ejecutivo [25 de octubre 2011]
Acta RT N° 66b/2011: Conversatorio
Acta RT 66/2011: Comité Directivo Ampliado [05 de octubre 2011]
Acta RT N° 61/2011: Comité Directivo Ampliado [07 de septiembre 2011]
Acta RT N° 60/2011: Comité Directivo Ampliado [06 de septiembre 2011]
Acta RT N° 52/2011: Comité Directivo Ampliado [03 de agosto 2011]
Acta RT N° 41/2011: Comité Directivo Ampliado [06 de julio 2011]
Acta RT N° 32/2011: Comité Directivo Ampliado [08 de junio 2011]
Acta RT N° 29/2011: Comité Directivo Ampliado [25 de mayo 2011]
Acta RT N° 26/2011: P. Universidad Católica de Chile [11 de mayo 2011]
Acta RT N° 23/2011: Universidad Católica de Temuco [29 de abril 2011]
Acta RT N° 11/2011: Comité Directivo Ejecutivo [30 de marzo 2011]

Anexos

Listado de Miembros de Comité Directivo Ampliado, Comités Disciplinarios y Comités Asesores

Recodificación y consolidación de base de datos

Resultados de Consulta: Definiciones de Creación Artística

Resultados de Consulta: Listados de Instancias de Validación por Disciplina.

Base y Análisis de Programas de Universidades extranjeras para estudio comparado de Criterios para la titulación de Doctorados por Obra.

Base y Análisis de Universidades nacionales y extranjeras para estudio comparado de Criterios de Valoración.

Documentos de Seminario de Cierre 2013